



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 383

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 18

celebrada el martes 29 de septiembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias, para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión:

- **Del señor profesor titular del Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española de la Universidad de Barcelona (Valero Carreras). Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000314.)**

2

- **Del señor catedrático de Economía Aplicada y director del Instituto de Estudios Económicos (Iranzo Martín). (Número de expediente 219/000315.)** **14**

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS, PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

- **DEL SEÑOR PROFESOR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMETRÍA, ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA ESPAÑOLA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (VALERO CARRERAS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 219/000314.)**

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día, que es la comparecencia de don Diego Valero Carreras, profesor titular del departamento de Econometría, Estadística y Economía Española de la Universidad de Barcelona, para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. No obstante, y para el buen gobierno, va a iniciar la comparecencia la profesora Mercedes Ayuso, que hace la introducción, si no hay inconveniente, y después intervendrá el profesor Diego Valero. A ambos os damos la bienvenida más afectiva y calurosa.

Doña Mercedes, tiene el uso de la palabra.

La señora **PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMETRÍA, ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA ESPAÑOLA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA** (Ayuso): En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo el habernos invitado a esta sesión. El objetivo de la presentación es mostrar algunos de los resultados que estamos encontrando dentro del grupo de investigación en el que trabajamos en el seno del departamento de Econometría, Estadística y Economía Española de la Universidad de Barcelona, ligado en este caso a la obtención de resultados técnicos, fundamentalmente técnicos, en el marco de las pensiones y del contexto económico que las rodea.

Quisiera decir que dentro del grupo de investigación venimos realizando trabajos muy relacionados con este contexto, tanto a nivel nacional como a nivel interna-

cional. El objetivo de la presentación está asociado fundamentalmente a presentar resultados que, desde nuestro punto de vista, pueden considerarse novedosos, en el sentido de que no pretendemos hacer referencia a puntos que ya son suficientemente conocidos, como puede ser la evolución demográfica experimentada en los últimos años en España, sino sobre todo analizar aspectos diversos que están siendo trabajados también a nivel internacional, en el sentido de considerar puntos fundamentales asociados a lo que pueden ser tanto reformas paramétricas como reformas estructurales de los sistemas de pensiones.

Cuando hablamos de reformas paramétricas nos referimos fundamentalmente a analizar desde un punto de vista detallado, desde un punto de vista exhaustivo aspectos fundamentales como pueden ser variaciones en la edad de jubilación, tanto alargando la edad de jubilación como anticipando la edad de jubilación. Cuando hablamos de reformas estructurales nos referimos a cambios propios en el sistema, como podría ser, por ejemplo, hablar de todo lo que se conoce como cuentas nocionales. Damos importancia también a aspectos importantes como puede ser la evolución de la mortalidad, recogida ya en tablas de mortalidad españolas, tablas publicadas en España y utilizadas en España para campos diversos, como puede ser el cálculo de provisiones en el contexto asegurador, por tanto ya validadas.

Por parte de la Universidad de Barcelona es un honor estar aquí, sobre todo porque nos permite presentar el trabajo de personas que estamos en el seno de universidades pero trabajando con aspectos relacionados directamente con el contexto económico que nos rodea; y quiero decir también que estos resultados se enmarcan dentro de lo que es el Plan Nacional de Investigación I+D+i 2008-2011. De manera que también agradecemos en este sentido las ayudas a la investigación que se están proporcionando. Nada más; únicamente decir que estos resultados han sido obtenidos por un grupo de personas, en concreto todos enmarcados en un grupo de trabajo, que aparecerán en las transparencias: los profesores Diego Valero, que es la persona que va a comparecer a continuación; Jaime García, el Doctor Manuel Artís y yo misma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Diego Valero.

El señor **PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMETRÍA, ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA ESPAÑOLA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA** (Valero Carreras): Como la doctora Ayuso les comentaba, lo que queremos hacer es explicar algunos aspectos que desde nuestro punto de vista son relevantes, y vamos a tratar de evitar reiterar aspectos por ustedes de sobra conocidos. Buena parte de los problemas que en cualquier momento tiene un sistema de seguridad social se derivan del envejecimiento de la población, de todos son conocidos los efectos perniciosos desde el punto de vista económico del proceso de envejecimiento, pero también queríamos dar otra lectura que no es necesariamente negativa, sino todo lo contrario. Es bien cierto, como les digo, que los costes derivados del envejecimiento, que se han tratado ya aquí sobradamente, son muy importantes; sin ir más lejos, hay una cifra escalofriante del Fondo Monetario Internacional de hace un par de meses que dice que el envejecimiento en España nos va a costar sesenta veces más que lo que nos va a costar la crisis actual, con lo cual, como mínimo, hay que preocuparse por eso. Pero en cualquier caso el envejecimiento tiene una lectura positiva y es que vivimos más y mejor, que hay menor mortalidad infantil, que tenemos un mejor sistema de salud, y un aspecto que algunos demógrafos ponen de manifiesto, que es que significa que necesitamos menos tasas de natalidad para mantener el equilibrio en la población y en la sociedad en general, y que se ha producido y se sigue produciendo una notable reducción de la pobreza en la vejez. No obstante, el envejecimiento nos conduce, evidentemente, a que el sistema de pensiones en general sea un sistema probablemente más caro, sobre todo también por la evolución salarial y por la incorporación de otros grupos al mercado laboral que antes no estaban. En ese sentido la inmigración, tantas veces comentada, puede ayudar de alguna forma a suavizar el proceso de envejecimiento pero no a detenerlo. Hay un estudio muy interesante para la Unión Europea en el año 2004 que pone de manifiesto los análisis del fenómeno de la inmigración a nivel europeo, y la conclusión básica es esa: ayuda a ralentizar el envejecimiento, pero no a detenerlo. En ese sentido las respuestas políticas pueden ser varias, y además a ninguno de ustedes se les escapa que son relativamente cortas, no podemos inventar demasiadas cosas. En un esquema como el que tenemos, o se reducen beneficios o se incrementan las contribuciones o se incrementa la edad de jubilación o se comparten riesgos —luego hablaremos un poquito de ello—, se trata de incentivar el ahorro, o sencillamente se pospone hasta mejores tiempos. Y lo normal en el entorno en el que nos movemos, no sólo español, sino en el entorno europeo, e incluso mundial, es que haya una combinación de todos estos factores, y esa combinación es lo que define la política, y al fin y al cabo es lo que debe resolverse en su momento.

Hay una cierta polémica, no polémica pero sí debate, sobre el reparto-capitalización, que desde nuestro punto

de vista debe superarse. El problema no es si reparto o capitalización; el problema es cuál es el sistema de pensiones que queremos. Es evidente que el reparto puro tiene problemas derivados del balance demográfico; cuando hay desequilibrios demográficos puede haber problemas en el sistema de reparto. No los hay cuando hay muchos más cotizantes que pensionistas, pero sí los hay cuando eso sucede al revés. Y es una situación normal y derivada del proceso de envejecimiento que antes les comentaba. La capitalización por sí misma no es la solución. Incluso el país ejemplo por antonomasia en modelos de capitalización, que es Chile, ha cambiado recientemente su sistema introduciendo un pilar solidario para compensar a todas aquellas personas, que eran muchas, que no tenían pensión o cuya pensión era netamente insuficiente después de un proceso de capitalización. Es decir, la capitalización o el reparto no es más que el sistema financiero de materializar un sistema de pensiones, pero no es la clave, no lo es en absoluto. Y desde nuestro punto de vista, como les digo, el debate no es ese, sino cómo optimizamos los objetivos de un sistema de pensiones, que seguramente nos conllevan a tener ciertos conceptos híbridos. Creo que en esta Comisión ya se ha hablado del modelo sueco, que es hasta cierto punto el paradigma de las cosas nuevas que se hacen, y yo personalmente no les voy a insistir en ello, pero sí es cierto que podemos mirar alrededor y ver que se hacen muchas cosas. Seguramente tendríamos que ver cuáles de esas cosas se adaptan mejor a la situación española, porque tenemos que ser realistas: estamos partiendo de una situación dada, no estamos comenzando de cero, por lo tanto no todo es posible hacerlo en la situación en la cual nos encontramos.

Permítanme que desde el punto de vista más o menos académico les resuma brevemente cuáles son —desde un punto de vista teórico, insisto— los objetivos básicos de un sistema de pensiones; porque a veces conviene volver un poquito atrás y pensar, para qué queremos las pensiones. Y ahí, fundamentalmente, los expertos hablan de dos tipos de objetivos, unos individuales y otros públicos. Los individuales se centran básicamente en la distribución del consumo a lo largo del ciclo de vida, o sea, lo que estamos haciendo individualmente es ahorrar ahora para poder consumir cuando nos jubilemos o cuando no tengamos otros ingresos. Y otro de los objetivos que tenemos es que eso se haga en un marco de seguridad y de garantía. Desde el punto de vista público, desde luego está la lucha contra la pobreza en la vejez; ese es, inicialmente, uno de los motivos básicos por los cuales se establece un sistema de pensiones. Y la redistribución: todo sistema de pensiones, salvo que sea de capitalización pura, y ya estamos viendo, como les decía, lo que pasa, incorporan mayor o menor grado de redistribución. Pero al fin y al cabo también son sistemas en los cuales interviene la redistribución. Desde nuestro punto de vista, lo que es imposible es conseguir que todo esto se cumpla a la vez y en las mejores condiciones. Por lo tanto, seguramente, de lo que se trata es de optimizar

los objetivos en función de la política. Estos cuatro objetivos que les decía, junto a alguno más que se puede sin duda añadir, tienen que estar enmarcados por un criterio político. ¿Qué prima en nuestro país? ¿Prima la lucha contra la pobreza, prima la redistribución, prima distribuir el consumo a lo largo del ciclo de vida? Pues en función de lo que prime tendremos que establecer las cuestiones básicas de nuestro sistema de pensiones. Evidentemente, dentro de que todo eso sea sostenible financieramente. El concepto de sostenibilidad financiera, que ahora es como un mantra en todos los informes de la Comisión Europea, como ustedes saben perfectamente, es un concepto que ha aparecido, iba a decir recientemente, no tan recientemente, pero dentro de la historia macro de los sistemas de seguridad social es relativamente reciente, y es como un *sanctasanctórum* que tenemos que tener ahí siempre: que el sistema sea sostenible. Lógicamente tiene que ser sostenible, aunque hay muchas formas de hacer que el sistema sea sostenible.

Adicionalmente a estos objetivos, se persigue el crecimiento económico, se puede perseguir, depende del modelo utilizado, el crecimiento del ahorro nacional, de la recaudación, de la eficiencia de los mercados de capitales, etcétera. Alguno de los errores típicos que nos encontramos es focalizarse sólo en uno de los objetivos. Y eso, el Banco Mundial, que ha cambiado su criterio con respecto a los sistemas, apoyó firmemente los sistemas de capitalización, en Latinoamérica sobre todo y en las antiguas repúblicas soviéticas, y recientemente ha variado su criterio hacia un concepto mucho más próximo al que tenemos en Europa occidental, basándose más en conceptos solidarios y redistributivos. El Banco Mundial, por ejemplo, en eso ha podido cometer ciertos errores por focalizarse en algunos de estos aspectos exclusivamente, renunciando a los otros, como puede ser la reducción de la pobreza o la redistribución, y se ha basado mucho seguramente en el primero de los objetivos, que es la distribución del consumo. Probablemente, establecer sistemas de capitalización en países que ya tienen un elevado nivel de ahorro a lo que conduce es a distorsionar los mercados de capitales en lugar de ayudar a que eso funcione. Por lo tanto, cualquier sistema o cualquier cosa que utilicemos tiene que estar en consonancia con la situación intrínseca del país, no hay recetas generales, desde nuestra perspectiva, para todo ello.

Como la doctora Ayuso les comentaba, básicamente se habla —y en esto sí utilizamos la terminología común— de dos tipos de reformas: las llamadas paramétricas, que para entendernos son ajustes en el sistema, o las reformas estructurales, que son cambios radicales o profundos en el sistema que tenemos. Nosotros, lo que hemos hecho ha sido elegir algunas de las principales reformas paramétricas y estructurales que consideramos útiles, y en el anexo que les hemos enviado hemos hecho una serie de cálculos para tener una idea aproximada de la repercusión económica que pueden tener este tipo de reformas. Quiero decirles que nuestro análisis es nece-

sariamente limitado. Nosotros no disponemos de la base de datos de la Seguridad Social, y lo que hemos hecho ha sido elegir algunos ejemplos más o menos tipo que, por nuestra experiencia y por los años que llevamos trabajando en esto, entendemos que pueden ser hasta cierto punto significativos; pero desde luego no son extrapolables, y la casuística es enorme. Pero sí creemos que pueden marcar alguna referencia, y en esos términos estrictamente nos vamos a referir, que son alguna referencia de cómo pueden afectar algunas de las medidas que se pueden analizar.

Con respecto a la edad de jubilación, es cierto que los ajustes son necesarios, por la incertidumbre en determinados aspectos, sobre todo en la esperanza de vida de la población, luego nos referiremos algo a ello. En ese sentido se habla de la necesidad de ampliar la edad de jubilación. En ese aspecto, estamos técnicamente de acuerdo en que el equilibrio en un sistema de reparto puede ser tan sencillo como ampliar la edad de jubilación; si en nuestro sistema, cuando empezó, la gente empezaba a trabajar con 16 años, se jubilaba a los 65 y vivía 10 años más, y ahora la gente empieza a trabajar a los veinte y tantos y después de jubilarse vive 20 años más, pues evidentemente hay un desequilibrio demográfico. Si movemos la edad de corte, la edad de jubilación la hacemos mayor, probablemente se equilibre el sistema. Pero eso, todos sabemos que es muy difícil hacerlo, por muchos motivos. Siendo técnicamente deseable —desde luego yo creo que no en lo personal, porque seguramente todos queremos jubilarnos no a los 70 años, sino como mínimo a los 65—, pero en cualquier caso, siendo técnicamente aconsejable, es cierto que en caso de hacerse tiene que ser de forma absolutamente paulatina y con una focalización enorme en dos aspectos, desde nuestro punto de vista: uno, la educación en general; y otro, la formación profesional de los trabajadores. Porque el principal problema es que los trabajadores no pueden seguir trabajando, no porque no puedan ellos, sino porque en muchas empresas a partir de los 45 años ya nadie entra en programas de formación continuada o de formación profesional. Y eso hay que resolverlo. Si la gente no está preparada, no está formada, y más con todos los cambios tecnológicos que estamos viviendo, es imposible que pidamos que la gente se jubile más tarde. Por lo tanto, cualquier incremento en la edad de jubilación, que desde nuestro punto de vista debe ser, tiene que ir acompañado por un esfuerzo en la educación en general, como digo, y en la formación profesional de nuestros trabajadores, para que puedan seguir en su puesto de trabajo.

En la jubilación anticipada, que es un fenómeno en el que más o menos todos estamos de acuerdo que debe limitarse, hay dos elementos: uno está calculado en el anexo (y yo creo que ustedes lo saben de sobra), dicho muy coloquialmente, y permítanme la expresión, la jubilación anticipada le sale rentable al sistema, porque lo que se paga más lo que se deja de cobrar es menos cuando una persona tipo, una persona media se jubila a

los 60 años que si se jubilara a los 65; por lo tanto, desde el punto de vista económico, al menos con ejemplos medios, no está tan mal que la gente se jubile anticipadamente. Aunque sí es cierto, como les decía anteriormente, que lo razonable es que, en bien del sistema global y de nuestra sociedad en general, podamos adaptar los ritmos en el mercado laboral y en el mercado de las pensiones, o en el Sistema de Seguridad Social, a la evolución demográfica que estamos teniendo. Varios países, en concreto siete países de la OCDE, ya han aprobado aumentar la edad de jubilación más allá de los 65 años, y lo han hecho de una forma muy paulatina, aumentando un mes cada año de aquí a los veinte próximos años, de forma que no recaiga sobre una sola generación el peso de una medida de este estilo.

En cualquier caso, con respecto a la jubilación anticipada también hay una cierta asimetría en la información. Normalmente no todo el mundo tiene la misma información o una información suficientemente clara y veraz sobre las cuestiones de la jubilación anticipada. Hay gente que lamentablemente no puede elegir y les jubilan anticipadamente. Pero hay otros que sí pueden elegir, y entonces saben a qué edad les es más rentable jubilarse. Y eso no es muy difícil si se tiene acceso a hacer algunos calculitos o a que alguien se los haga, pero eso, hoy en día, todavía no está al alcance de todo el mundo. Entonces, esa asimetría en la información que permite que haya lo que en seguros se llama antiselección, es decir, la gente elige lo mejor para ellos, no lo mejor para el sistema, eso, seguramente con más información y más transparencia en los datos —y más si lo vinculamos a los conceptos generales que les decía antes de mayor educación— podría llegar a ayudar a la gente a elegir con el mejor criterio en este sentido.

Sobre el periodo de cómputo para determinar la pensión de jubilación, que muchas veces se ha convertido en el debate, en la calle al menos, en un elemento crucial sobre la reforma, les diríamos que para nosotros no es tan relevante. Hay una cuestión también de una cierta lógica y que está implícita en todos los acuerdos que enmarcaron el Pacto de Toledo, que es que tratemos de hacer que la gente perciba una pensión en base a su esfuerzo de contribución, y eso es razonable. Ampliar el periodo de 15 a 20, a 25, a 30 años, o a toda la vida laboral, hoy en día afecta fundamentalmente —y eso está estudiado en el anexo que les hemos entregado, y hay varios números sobre ello—, a las personas en función de su historial de cotización. Personas que tengan un historial estable de cotización, la modificación de 15 a 30 años, por ejemplo, que es el caso que hemos estudiado, incluso puede darles algo más de pensión. Personas que hayan tenido una carrera muy irregular de cotización, pueden tener desde un 15 por ciento más a un 15 por ciento menos, insisto, en un ejemplo típico que hemos analizado de una persona que cobra el salario medio de la industria española —20.000 euros aproximadamente al año— y que ha cotizado toda su vida al sistema. En ese caso, como les digo, las diferencias

pueden oscilar, según sea su carrera profesional, en un 15 por ciento más o en un 15 por ciento menos de pensión comparada con la que obtendría de considerar 15 y no 30 años.

No obstante, en la actualidad a quien perjudica notablemente es a aquellos grupos de cotización que han ido sufriendo destopes en los últimos años. Como ustedes bien saben, no todo el mundo ha tenido siempre la misma base máxima, que ahora es igual para todo el mundo. Entonces, personas que aun ganando más no pudieron cotizar más por tener la base máxima de su grupo topada, esas personas, a la hora de aplicarles una ampliación del cálculo, van a tener mayor disminución de pensión. Es decir, si se aplicara una medida de este estilo de forma inmediata —ya sé que estas cosas se hacen paulatinamente, como siempre se ha hecho en España, y como seguramente, sin duda, se hará cuando esto se aborde—, habrá que tener en cuenta cuáles pueden ser los efectos sobre las personas de los grupos de cotización que han tenido topes, y básicamente esto afecta sobre todo a partir del grupo 3 y 4 de cotización, que son los que teóricamente cotizan por menos, ergo teóricamente tienen menos salario. Por lo tanto, insistiendo en ello, siendo un elemento que teóricamente es necesario y conveniente, puede producir distorsiones que deberían analizarse con sumo detenimiento.

Y por último, con respecto a las prestaciones de viudedad y prestaciones familiares, es obvio que nuestro sistema, y lo está haciendo, debe seguir adaptándose a las estructuras familiares que se presentan en la sociedad española. En concreto, la prestación de viudedad es una prestación muy debatida cuando menos, iba a decir controvertida, probablemente no es esa la palabra, pero sí una prestación debatida, porque la situación de necesidad que puede existir con respecto a esta prestación es muy diferente entre unas personas y otras. Hemos estado analizando si podría tener sentido una prestación de viudedad sometida a lo que se llama prueba de medios, es decir, prestación de viudedad para personas que justifiquen tener la necesidad de esa prestación. Y desde luego, lo que sí les podemos transmitir es que en el ámbito de la OCDE no hay ningún país que haya implementado ese tipo de medidas. Sí hay países que lo han estudiado o lo están estudiando, pero ninguno lo ha implementado.

Con respecto a las reformas de carácter estructural, básicamente vamos a hablar de un par de aspectos. La relación del monto de las pensiones con respecto a la esperanza de vida de la generación a la que afecta. Saben ustedes que hay países, como Finlandia, Alemania y Portugal, que recientemente han introducido modificaciones en su normativa de seguridad social para que las pensiones tengan una cierta vinculación a la evolución de la esperanza de vida, fundamentalmente porque todas las proyecciones de supervivencia que se hacen a lo largo de la historia siempre se quedan cortas, siempre. Teóricamente todos podemos pensar que hay un límite en la humanidad en cuanto a crecimiento de la longevidad,

pero no parece que lo hayamos alcanzado todavía. Esto me recuerda un poco —y permítanme la broma— al récord mundial de los 100 metros. Nadie pensaba que el cuerpo humano podía llegar a correr en 9,51; de hecho, dos semanas antes de que Bolt lo consiguiera hubo un estudio que decía que dentro de muchos años a lo máximo que se podría llegar sería a 9,51. Y a las dos semanas llegó este hombre. Pues pasa algo parecido con la supervivencia, todos decimos que esto se tiene que acabar, pero, nunca se acaba, y a medida que vamos avanzando, sigue creciendo, y siempre nos quedamos desfasados en las proyecciones. Con lo cual, a lo mejor eso significa que tendremos que incluirlo dentro de lo que es el concepto del Sistema de Seguridad Social, que tengamos que pagar pensiones también en función de lo que la gente viva. En el anexo, hemos puesto algún ejemplo, y por el mero hecho de haber nacido un año después, en ajuste puro de esperanza de vida podría significar un 0,5 por ciento menos de pensión para personas de iguales condiciones. No es poco que sólo en un año se produzca esto. Por lo tanto, el fenómeno en la esperanza de vida, como mínimo habría que estudiarlo.

Luego están los famosos sistemas modernos y recientes de la llamada contribución definida nocional. El país que, digamos, más bombo ha dado a este sistema ha sido Suecia; está también aplicándose en Italia, en Polonia y en Letonia, dentro del marco de la Unión. Estos sistemas son sistemas de reparto. Lo único que pasa es que la pensión se determina de otra forma. La forma en la que se determina la pensión es en base exclusivamente a las contribuciones que uno ha realizado a lo largo de su vida, con un tipo de interés teórico. Ese tipo de interés de actualización puede ser diverso, puede ser con el crecimiento de salarios, con el crecimiento del PIB, etcétera. De hecho, es un interés que marca el propio Gobierno. No es un sistema de capitalización. Podría llamarse pseudocapitalización en la parte teórica, pero no es un sistema de capitalización porque no hay fondos que se ahorren. Y luego, en el momento de jubilación, cada uno tiene un capital teórico acumulado producto de la aplicación de ese tipo de interés teórico a las contribuciones realizadas durante la vida, y con eso y con un relativamente sencillo cálculo actuarial, se determina cuál es la pensión que le corresponde según la esperanza de vida de su generación.

Dentro de los objetivos que les decía al principio, si recuerdan, donde el primero de ellos era distribución del consumo a lo largo del ciclo de vida, este es el sistema que más se adecua a ese objetivo. Pero si adoptáramos un modelo de contribución definida nocional sin más estaríamos olvidando los otros objetivos, sobre todo los de lucha contra la pobreza y redistribución. En ese sentido, la aplicación sin más de un sistema como estos mejora la contributividad, pero debería ser adecuadamente combinada con otros factores de solidaridad. En el anexo también tienen un ejemplo, que seguramente ustedes conocen pero que no deja de ser impactante. Una

persona media —como les decía, hemos considerado como medio un individuo que actualmente está cobrando 20.000 euros al año y que ha cotizado desde el principio de su vida laboral al sistema de pensiones—, al final de su vida activa habrá cotizado, según este ejemplo, aproximadamente 178.000 euros, el valor de sus cotizaciones sería de 178.000 euros. La pensión que ahora cobra o que cobrará del sistema actual, contando la posible pensión de viudedad derivada, en su caso, son 400.000 euros; es decir, se está cotizando en este ejemplo 2,2 veces menos de lo que luego se va a cobrar. ¿Eso qué quiere decir? Pues quiere decir que, mientras haya más o menos 2,2 veces cotizantes con respecto a pensionistas podemos estar tranquilos, pero cuando eso cambie, no; cuando eso cambie, ya no. Y eso, como ustedes saben, va fluctuando, pero estamos rozando el larguero.

Cualquier sistema de estos de contribución definida nocional que creemos que tiene ciertas bondades, no podría aplicarse de forma automática e inmediata, porque significaría una reducción de las prestaciones de un cincuenta y tantos por ciento. Todos esos datos están en el anexo. Pero es absolutamente imposible materializar una medida de ese estilo. Pero sí se pueden ir haciendo ajustes paulatinos que mejoren la relación entre aportaciones y prestaciones. O de alguna forma, y dicho de otro modo, es vincular la relación entre aportaciones y prestaciones a la tasa de dependencia. Así, si la tasa de dependencia es dos y pico o si es uno y medio o si es tres. Son datos con los que debemos contar necesariamente.

Algunas otras medidas adicionales que consideramos que es necesario estudiar y desarrollar (insisto, todo lo que les planteamos son cosas que sugerimos para que se analicen, por supuesto, y sobre todo que se analicen con datos, con datos reales; nosotros, como les decíamos, hemos utilizado algunos datos que tenemos que pueden ser más o menos representativos, pero todo esto hay que hacerlo con datos reales y suficientemente amplios), son los planes complementarios de pensiones, sobre todo en el seno de las empresas, porque eso de alguna forma ayuda a eliminar tensiones sobre el sistema público, y porque al final lo que queremos todos es jubilarnos con una pensión digna; y casi, no les voy a decir que exactamente, pero casi nos da lo mismo quién nos pague si al final la pensión es digna y está segura. Entonces, eso hay que hacerlo.

El problema que tenemos en España es que ya hay planes de pensiones, pero los hay en las empresas grandes, y las personas que trabajan en empresas grandes y que no están sometidas a los ERE ni a cosas de esas, los que llegan luego a la jubilación, esos normalmente tienen pensiones más que dignas, porque tienen su sistema de Seguridad Social y además tienen una pensión complementaria que les puede dar en algunos casos el 20 por ciento o el 25 por ciento de su salario final como pensión complementaria, y eso realmente está muy bien. El problema está en las pymes. En la pymes no hay planes de pensiones; ni se han desarrollado ni se pueden

desarrollar en las circunstancias actuales. Sin embargo, como ustedes saben mucho mejor que nosotros, el 80 por ciento del empleo está en las pymes, lo cual quiere decir que la mayoría de los trabajadores españoles no tiene un sistema complementario de pensiones. No lo tiene por muchos motivos, y no quiero aburrirles con cosas que ustedes ya conocen. Sobre cuál es la tasa de reemplazo de nuestra Seguridad Social, etcétera, pero si estamos analizando medidas que afectan al sistema de Seguridad Social a largo plazo y que seguramente, nos guste o no, van a tener que de alguna forma disminuir los niveles medios de prestación que da el sistema, deberíamos ser capaces de facilitarles a todos los trabajadores la posibilidad de que tengan un sistema que les complemente, que les ayude; no es más que eso, que ayude al sistema básico, que es y debe seguir siendo el sistema de Seguridad Social público.

En ese sentido nuestra experiencia es que no basta la fiscalidad. Hemos tenido una fiscalidad envidiable a lo largo del tiempo (envidiable, me refiero, comparada con nuestro entorno y comparada con los otros instrumentos de ahorro), hemos tenido una fiscalidad envidiable para los planes de pensiones, ahora ya no es exactamente la misma, pero la hemos tenido muy buena y no se han creado planes de pensiones en las empresas. Por tanto, no es la fiscalidad el elemento. ¿Es importante?, por supuesto. Si quien les hablara fuera un representante de organizaciones empresariales les diría que es vital, pero la experiencia hasta ahora es que no es esa la clave. Insisto, es importante pero no es la clave. Probablemente haya que considerar otras medidas. A nosotros se nos ocurren algunas, pero sin duda puede haber muchas más. Ya sé que ahora no es el mejor momento para hablar de estos temas, pero ciertamente nuestro sistema de Seguridad Social no solo es para los años 2009 y 2010, sino que esperamos sea para mucho más tiempo. Por lo tanto, cuando estamos analizando cosas de estas, véanlo en un contexto global, no en un contexto coyuntural.

¿Podríamos hacer algún tipo de reducción selectiva de cotizaciones condicionado a que eso se destine a sistemas complementarios para los trabajadores de las pymes? Pues no lo sé, pero se podría estudiar. ¿Podríamos, para las pymes, hacer una cierta reducción en el impuesto de sociedades para que eso vaya destinado también a favorecer a los trabajadores que no tienen esos complementos de pensiones? Pues también se podría estudiar. Insisto, seguramente ahora no es, y hoy menos que nunca, el mejor momento para proponerlo, pero tómenlo como una medida de largo plazo. En el Reino Unido se han inventado, con perdón de la expresión coloquial, un sistema que a lo mejor podemos, como mínimo, estudiarlo; lo han hecho en otros países tan peculiares y exóticos como Nueva Zelanda, y allí le llaman el *kiwi-saver*. El sistema que han puesto en marcha en el Reino Unido es un sistema de ahorro de los trabajadores; cuando empiezan a trabajar —lo llaman sistema de cuentas personales de adhesión automática—, cuando empiezan a trabajar, igual que cotizan a la Seguridad

Social, empiezan a cotizar a un sistema complementario de pensiones también. Ellos pueden decir que no, pueden decir: oiga, yo no quiero, me borran de esto. En la Seguridad Social uno no se puede borrar, pero de esto sí y si no pueden cotizar. Piensen una cosa: el problema de establecer un sistema complementario de pensiones será si pensamos en nuestra pensión cuando tenemos 50 ó 55 años, entonces ya no hay tiempo; pero si empezamos aportando un poquito cuando tenemos 20 ó 25 años y empezamos a trabajar, ese poquito, que probablemente ni siquiera sea representativo en lo que hace referencia a la liquidez mensual que uno tiene, ese poquito a lo largo del tiempo nos da una pensión muy respetable como complemento. Cuando estamos hablando a veinte, treinta o cuarenta años vista, a lo mejor no es malo dar la posibilidad a la gente de que ahorre, en buenas condiciones fiscales, por supuesto, pero que lo haga. La propuesta también en el Reino Unido es que, si el trabajador aporta a ese sistema que es suyo, la empresa también tiene que aportar. Es una cuestión de, si uno hace el esfuerzo, el otro también lo tiene que hacer. Insisto, sé que no es el mejor momento, sé que nuestros salarios están muy por debajo de los salarios en el Reino Unido, conocemos sobradamente los problemas de los mileuristas, etcétera. Todos estos son temas que les proponemos para analizar. A lo mejor alguna de estas cosas podría tener sentido dentro de nuestro ordenamiento jurídico y de nuestro sistema de Seguridad Social en global.

Luego, en lo que son los planes complementarios de pensiones, hay que reforzar las normas de gobierno de los fondos de pensiones. Lamentablemente hemos visto en estos últimos meses algunas de las consecuencias de un mal gobierno de los fondos de pensiones. Por supuesto que hemos estado y estamos en una crisis de los mercados financieros enorme, pero seguramente en los fondos de pensiones se podría haber hecho algo mejor, porque el objetivo de inversión de los fondos de pensiones es otro, no debe ser necesariamente ganar mucho dinero en el corto plazo, sino hacerlo de una forma más gradual a lo largo del tiempo.

Por último he de comentarles algunas otras medidas que nos ha parecido conveniente compartir con ustedes que se podrían estudiar. Con respecto al Fondo de Reserva de la Seguridad Social —fondo de reserva que es el octavo en patrimonio del mundo— todos sabemos lo que es, para lo que da y cuál es el objetivo, objetivo que no debería olvidarse, aunque a veces se hable de alguna utilización para otras cosas. El fondo de reserva debe utilizarse exclusivamente para pensiones, exclusivamente para pensiones; de hecho, son cotizaciones de los trabajadores que deben ir para sus pensiones en su momento. Recomendamos la utilización de lo que ahora modernamente se llama ASG, que son criterios ambientales, sociales y de buen gobierno; básicamente es lo que seguramente es más conocido como buen gobierno e inversiones socialmente responsables. Es decir, partiendo de la máxima de que lo fundamental es la rentabilidad

(porque cada punto de rentabilidad en nuestro fondo de reserva son 550 millones de euros, o sea, no se puede desdeñar eso), partiendo de que la rentabilidad es la máxima que nos debe guiar en esto, sí debemos pensar que las inversiones que haga el fondo de reserva, al igual que los fondos de pensiones, ¿por qué no?, deben tener criterios de primar inversiones que sean buenas para la sociedad. Por supuesto, evitar invertir. Ahora nuestro fondo de reserva está solo en deuda pública y de tres o cuatro Estados, pero seguramente eso cambiará en el tiempo; ya hubo un proyecto en su momento y seguramente en algún momento eso se planteará. Se trata de que las inversiones se hagan con criterios de evitar invertir en títulos que soporten de alguna forma actividades poco responsables desde el punto de vista social, que atenten a derechos humanos, a derechos de la infancia, al medio ambiente, etcétera. Todo eso dentro de un proceso que ha de llegar de diversificación de la cartera. Creemos que es importante diversificar la cartera, por un principio básico que los financieros pueden llamar de muchas formas pero que la gente común de la calle llamamos no poner todos los huevos en la misma cesta. Eso es algo bastante comprensible.

Permítannos hacer una mención al plan de pensiones de las administraciones públicas, porque en su momento el plan de pensiones de la Administración General del Estado fue una novedad, fue como un soplo de aire en algo que era un terreno más o menos vedado, además de que ha aportado un gran número de partícipes a los sistemas de pensiones complementarias. Sin embargo, creemos que la aportación que se hace es muy pequeña. Como saben ustedes perfectamente, se aporta el 0,5 por ciento del salario de los funcionarios a este plan de la Administración General del Estado, y así sucede con los planes de otras administraciones públicas, mientras que la media en la OCDE es del 2 por ciento; y la media de los planes complementarios en España es del 4 por ciento más o menos. Es decir, hay una gran diferencia, hay un camino por recorrer.

Todo esto, evidentemente, no es para hacerlo pasado mañana, pero sí creemos que lo importante es que haya un sistema complementario de pensiones para los funcionarios públicos que muestre de alguna forma la necesidad y la conveniencia de eso. Aquí en esta casa también hay un sistema complementario de pensiones, que enmarca la necesidad que se tiene de esos complementos de pensiones a lo largo de la vida. Lo que creemos que es importante son básicamente dos cosas: primero, extender su ámbito a toda la Administración pública y, segundo, poco a poco ir incrementando las aportaciones a esos sistemas complementarios.

De orden cualitativo y muy brevemente, creemos que a la sociedad hay que darle más información, más y más clara información, sobre esto de lo que se está hablando. En la universidad y personalmente pensamos que seguramente la población española está preparada para entender los efectos del envejecimiento de la población, lo puede ver perfectamente con solo mirar a su alrededor

y está preparada para entenderlo. Yo he intentado al principio de la exposición trasladarles algunos aspectos positivos del envejecimiento, y probablemente lo que haya que hacer sea reforzar algunos de esos mensajes para dar puntual información a la gente de lo que está sucediendo. La evolución de la reforma de pensiones en España, y ustedes lo saben bien, ha sido ciertamente modélica en cuanto a nuestro entorno. La propia Comisión Europea en más de una ocasión ha puesto de manifiesto que las reformas se han ido haciendo por consenso, que no ha generado conflictos sociales y que se ha ido avanzando en esa línea. Por supuesto que estamos encantados de que eso sea así y que siga siendo así es la garantía de estabilidad del sistema. También nos dice la Comisión Europea por otra parte, como bien saben, que habría que ir más rápido, pero a veces es difícil compatibilizar ambas cosas. Tenemos que hacer cómplice a la sociedad española en la necesidad de reforma del sistema para bien de todos, porque al fin y al cabo ustedes están aquí por eso. Y los que venimos aquí modestamente a trasladarles nuestras impresiones es por eso, porque lo que queremos es un sistema de pensiones mejor para todos o como mínimo parecido al actual.

En ese sentido hay algunas cosas. El informe sobre estrategia nacional del año 2005 planteaba la creación de un observatorio. Creemos que no sería mala idea recuperar ese proyecto de un observatorio para tener información directa y permanente de lo que está pasando en el mundo en materia de pensiones, porque, como les decía, hay infinidad de fuentes de donde beber cosas que afecten a los sistemas de Seguridad Social, y quizá sería una medida conveniente. Algo como lo que se ha creado en Francia, que es un consejo asesor de pensiones, que pueda sobre todo darles a ustedes puntual información; seguramente eso la propia Secretaría de Estado de Seguridad Social lo viene haciendo, pero probablemente tener otras visiones de lo que puede ser, más desde un punto de vista técnico y excluidas de lo que puede ser el ámbito puramente de gobierno o político, a lo mejor es bueno para ir proponiendo algunas ideas, estudiarlas, etcétera.

En resumen, de todo lo que les hemos comentado, nuestras recomendaciones básicas, que son fundamentalmente, como les decía, que se puedan analizar algunos de estos aspectos, tienen que ver con actuaciones sobre la edad de jubilación, con ese retraso paulatino y vinculado al incremento en la formación; tratar de ajustar las prestaciones de jubilación a la edad real de jubilación, cosa que hoy en día todavía no sucede, ni en la reducción ni en la ampliación; e ir considerando poco a poco los elementos demográficos a través de la esperanza de vida; es decir, como cada vez vivimos más, nuestras pensiones probablemente, para una misma cantidad, tendrían que ajustarse en alguna cuantía. Reforzar el pilar de solidaridad es básico. Dentro de los objetivos que les citaba al principio, uno fundamental, por encima de todos seguramente, es reducir o eliminar la pobreza en la vejez, y eso será a través de esto. Piensen además que muchas de las

cosas que a veces se proponen —lo de la ampliación del periodo de cómputo para la determinación de la base reguladora, etcétera— chocan con circunstancias que se han podido dar de abandono temporal del mercado laboral —por ejemplo por cuidado de hijos, o en su momento por cuidado de mayores, etcétera—, y todo eso deben ser elementos de solidaridad que se introduzcan, se mantengan y se refuercen en el sistema. Es decir, que circunstancias de ese estilo que nos pueden ocurrir a lo largo de la vida se vean compensadas por el esfuerzo solidario de todos. Cabe el estudio de la posible implantación de un sistema o de una referencia a lo que antes les comentaba, que son los sistemas de contribución definida mocional, con todas las salvedades que les he comentado de irlo haciendo muy paulatinamente, y siempre con una base de solidaridad clara, de forma tal que por encima de ese nivel solidario pueda establecerse una relación cada vez mayor entre cotización y prestación.

Potenciación del desarrollo de los planes complementarios de pensiones en las empresas, introducir esas normas ASG que les decía en la gestión del fondo de reserva y considerar la posibilidad de recuperar la idea del observatorio o crear un consejo asesor.

Les agradezco mucho su atención, disculpen si me he extendido en exceso y estamos a su entera disposición, por supuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goicoechea): Para hacer preguntas y consideraciones, por el Grupo Popular, José Eugenio Azpiroz tiene la palabra.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Bienvenido, señor Valero, y muy agradecido por su presencia y la de su compañera la profesora Ayuso, y también por el trabajo que ha hecho don Jaime García, que también ha incorporado y que consta en los anexos. He de decirle que me parece muy interesante la exposición que ha hecho, que nos va a obligar a reflexionar y a analizar, y estudiar y considerar los datos que nos aportan, de los que hay muchos aspectos que, evidentemente, compartimos y coincidimos. Como le digo, nos va a tocar trabajar sobre la información que nos aportan, y por lo tanto yo me voy a centrar solamente en algunos aspectos, porque además ha respondido a lo largo de su intervención a algunas de las inquietudes o de las preguntas que a priori podría haber considerado formularle en esta comparecencia.

No obstante, aunque se ha pronunciado yo creo que con claridad, quizás haré algún comentario adicional en relación a los planes complementarios de pensiones. A mí me parece que en España hay una carencia de un ahorro nacional suficiente y esto es un problema pro futuro en cuanto a la financiación familiar y del conjunto de la sociedad. No lo digo por la cuestión concreta de la crisis que en este momento estamos viviendo, no estoy haciendo un análisis coyuntural, sino un análisis con un mayor nivel de perspectiva cuando digo esto. Porque podíamos, obviamente, entrar en la fiscalidad actual, que

no favorece, pero ya ha reconocido usted que también entendía que el elemento clave no radicaba estrictamente en la fiscalidad, aunque eso sea importante. Como yo creo que también es importante la unificación de criterios fiscales ante los diversos elementos o instrumentos financieros de ahorro, porque aquí también hay, como en botica, un poco de todo, y no siempre eso es bueno ni provoca la seguridad jurídica mínima para que el ciudadano pueda tener un criterio homogéneo. O los cambios normativos que a lo largo de la vida hay; no me cambie usted en medio las normas de juego, si estamos jugando a fútbol no me diga que es rugby, es decir, respéteme una situación a lo largo de los años y que no al final, si yo he tenido un tratamiento fiscal determinado, resulta que cuando llega la hora del cobro se lo lleva todo usted. Supongo que en esto también habrá un grado de coincidencia entre lo que digo y lo que usted piensa.

Segundo término, solidaridad. Evidentemente el sistema debe ser y es solidario, y yo creo que hay casos paradigmáticos de la solidaridad del sistema. Yo siempre suelo decir que un accidente de trabajo no precisa periodo de carencia. Esto al final es un hecho solidario de primer grado. O la solidaridad de quien es soltero y al final nadie va a cobrar viudedad por él o no tiene ninguna pareja y también contribuye, o que uno vive más y otro vive menos.

Mi pregunta es la siguiente porque, aunque esto es más coyuntural, tiene su cierta relevancia económica: ¿qué le parece a usted la situación en la que se encuentra el sistema con relación al complemento a mínimos? Porque usted aludía a la necesidad de erradicar la pobreza y en esa dirección, obviamente, pueden ir las sucesivas revalorizaciones de las pensiones mínimas. Resulta que las pensiones mínimas se están soportando en unos complementos a mínimos con relación a la cotización de quien la va a cobrar y se está soportando con cotizaciones, y cada año más en relación al anterior. No sé los presupuestos que hoy se presentan en esta Cámara cómo vendrán, pero me atrevo a vaticinar que se va a seguir en esta dirección, porque el aporte de impuestos, aunque crece, es incapaz de absorber el crecimiento de los complementos a mínimos. ¿Esto es justo o no? Bien es verdad que el sistema debe ser solidario y debe contribuir a paliar la pobreza, pero también es verdad que cuando uno quiere hacer una política de distribución o de justicia social, entiendo que debe echar mano del elemento común de aportación económica al sistema, que son los impuestos y no las cotizaciones. En este sentido a mí me preocupa que estamos cronificando una situación que me parece que es negativa ante una situación futura que todos sabemos que es preocupante, en el sentido de que debemos adoptar medidas cuanto antes para corregir y paliar los problemas que podamos tener en el futuro no inmediato pero cercano.

Ha hablado del fondo de garantía y ha dado unas pautas en relación a los criterios de inversión e incluso a la cuantificación de un punto de mayor rentabilidad en 550.000 euros, etcétera. Yo le hago una pregunta aquí

que a lo mejor se escapa del ámbito de su análisis, y me disculpa si es así; si puede me contesta y si no, pues igualmente agradecido. Es en relación a si en el sistema de la Seguridad Social no cabe o no sería conveniente tener una forma de contabilización diferente que nos permitiera tener una visión más transparente y rápida. Es decir, en la Seguridad Social al final hay juegos de desplazamiento, prácticamente en toda contabilidad la hay, pero señaladamente la hay aquí, ¿no? Entonces, a veces se pierde la perspectiva de la situación concreta en que se está en un ejercicio determinado. Yo no sé si esto lo puede pensar o no. Se lo digo además desde una perspectiva en la cual yo soy de los que quiere, como todos, no que tengamos el octavo fondo de reserva del mundo sino el primero, pero también creo que un fondo de reserva es antipedagógico. Me explico: la gente ve toda la caja repleta y todo el mundo, con razón o sin ella, pide más, demanda más cosas y piensa que eso es un algo inagotable y que por lo tanto no va a ser un problema dentro de veinte años. Enlazo así con algo que comparto plenamente de lo que usted decía: que quizá debamos hacer pedagogía social sobre la necesidad de una reforma. Usted ha dicho, y yo lo comparto, que la sociedad debe ser copartícipe de la necesidad de que reformemos el sistema para que en el futuro tengamos un sistema funcional y viable, al que todo el mundo se pueda acoger.

Usted ha aludido además al hecho del envejecimiento, ha citado más el envejecimiento que la demografía o la natalidad. A mí personalmente me preocupa, y además lo voy a decir con sinceridad, me sorprende que no esté en la agenda política, no solo de España, en general de occidente, del occidente con poco crecimiento, con poca natalidad, con una falta de reposición de la población. A mí me parece que este es un problema real, en el que evidentemente, hay dos partes: una afortunada de que vivimos más tiempo, y ojalá vivamos más y en mejores condiciones y por lo tanto seamos perceptores de mayor duración de las prestaciones públicas del sistema; otra, que tenemos una pirámide que se va truncando. Podemos plantearnos todo tipo de medidas coyunturales que sean paliativas, pero al final si no tenemos población, esto no lo va a soportar nadie. Nos tendremos que plantear alguna vez, porque todos los comparecientes aquí, desde el gobernador del Banco de España o el comisario Almunia en la Comisión de Economía y todos los catedráticos que han podido dar opinión han coincidido en señalar este como un elemento de enorme preocupación dentro del futuro del sistema. Yo no sé si usted tiene alguna aportación positiva sobre medidas que se pudieran articular. Me bastaría también con que me dijera que cree que de una vez por todas debemos empezar a plantearnos que hay que actuar en la cuestión y que hay que empezar a definir políticas concretas de impulso. Ya sé que no todas las políticas son fantásticas, pero tenemos países en nuestro entorno que tienen unas tasas de reposición, sin ir más lejos voy a Francia, que son francamente mejores que las nuestras, aunque no sean satisfactorias o al menos como deseáramos.

En este aspecto le voy a trasladar algo que me han trasladado a mí, y lo comento: ¿le parecería a usted que pudiera en un futuro plantearse como un elemento positivo, como un valor añadido a la cotización, por ejemplo la aportación de hijos por parte de madres cotizantes —España necesita, nuestra sociedad necesita crecer—, por ejemplo, que hayan aportado tres hijos? ¿Puede tener eso un incremento? ¿Es una medida descabellada, es una medida a considerar? En esa dirección, ¿podríamos profundizar o no?

Quisiera reiterarle las gracias por su interesante exposición y toda la información que nos han aportado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goi-coechea): Hemos pensado que va a intervenir la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y posteriormente responderá el profesor. Tiene la palabra doña Meritxell Cabezón por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CABEZÓN ARBAT**: Antes de nada, ha de agradecerle su aportación a esta Comisión que, como bien sabe usted, tiene un amplio recorrido; Comisión creada en 1995 por concurso de voluntades entre Gobierno y oposición, y se vuelve a reunir otra vez en 2003, también con concurso de Gobierno y oposición; bien lo sabe usted, ya que no es la primera vez que comparece en esta Cámara.

La voluntad de la existencia de la Comisión es la vía de estudio del sistema de protección social que tenemos en nuestro país; un sistema de protección que busca el mayor bienestar y seguridad, como bien ha dicho usted, para nuestros ciudadanos. Esto lo hemos conseguido porque, a diferencia de algunas voces agoreras, cabe decir que tenemos el mejor sistema de protección social que nunca hayamos tenido, y que este está asegurado a corto y medio plazo.

Ahora bien, somos ambiciosos y este sistema se puede mejorar. Así que por este motivo estamos aquí, para ver cuáles pueden ser las reformas que se hagan para que sea completamente perdurable en el tiempo, porque, como bien sabe usted, las causas socioeconómicas afectan mucho al sistema. Por este motivo le hago la primera pregunta: las reformas a llevar a cabo, ¿serían estructurales o coyunturales? No podemos dejar que las circunstancias coyunturales a la economía rijan las prestaciones y las reformas. ¿Hemos de hacer una reforma total del sistema, o bien pequeños retoques según haga falta? Y en tiempos difíciles tenemos que ampliar la protección a los sectores más desfavorecidos. No nos engañemos, los pensionistas son de los más afectados, así que busquemos un sistema sostenible y razonable, pero protegiendo a los trabajadores y a las trabajadoras. Enlazándolo con lo que usted nos ha comentado, ¿cómo ve la relación base de cotización-pensión a recibir en el contexto económico en el que nos encontramos, con una gran parte de la sociedad en que el salario bruto no llega a los 15.000 euros brutos?

En lo relativo al ahorro privado, estoy de acuerdo con usted en que el sistema debe ser redistributivo y solidario. Ahora bien, ahorra quien puede. Es decir, con los sueldos medios a los que nos hemos referido, ¿qué ahorro privado se puede tener?

Cambiando un poco de tema, me ha surgido una duda sobre las pensiones de viudedad y familiares. Es cierto que las circunstancias socioeconómicas han cambiado, pero, ¿cómo ve usted el sistema actual de prestaciones? ¿Haría algún cambio, tendría algún otro factor en cuenta?

Respecto a las prejubilaciones, ¿nos podría aclarar por qué es más rentable económicamente prejubilarse que jubilarse?

Ha hablado del cómputo de la cuantía a recibir, es decir, las bases: ¿se ha tenido en cuenta la pérdida de poder adquisitivo en las primeras bases? ¿Y cómo ajustamos el cálculo de los periodos de inactividad laboral?

Los sistemas de reparto. Es cierto que contributivamente es el tanto tienes, tanto ganas; pero no sería aplicable tal cual a nuestro sistema, ya que tenemos un sistema de mínimos, tenemos la garantía de que no se va a recibir ninguna prestación por debajo de este mínimo. Sería la lucha contra la pobreza en la vejez. Entonces, económicamente hablando, ¿cómo lo ajustamos?

Completamente de acuerdo con usted en que hemos de hablar de planes de pensiones en empresas y que el problema está en las pymes, que es donde está el 80 por ciento del trabajo. Usted ha hablado de la fiscalidad en las empresas; ya se pensó que fuera un gasto deducible en el impuesto de sociedades —así lo es, al cien por cien—, y aun así no se utiliza. ¿Cómo lo incentivamos? Pero vamos a ver, ¿qué es mejor, que la empresa ingrese a un plan de pensiones, o bien que les suba la base a los trabajadores, que tendrán mayor poder adquisitivo, y ellos que hagan lo que quieran, teniendo en cuenta la regla de tres de a mayor base, mayor pensión? Ya hemos tomado medidas en este ámbito y no se ha visto ninguna mejoría, ni por parte de bases ni por parte de sueldo.

Por último, le alegra particularmente a mi grupo que reconozca el papel del fondo de reserva y su viabilidad. Digo esto porque hay voces agoreras a las que les debe divertir el hecho de decir, en lenguaje vulgar, que se meterá mano al fondo de reserva ante cualquier contingencia. No, el fondo de reserva es solo para las pensiones, y hoy en día está dotado con 57.200 millones de euros, y esto se tiene que decir tanto por parte de políticos como por parte de expertos.

Para acabar, suscribimos íntegramente sus palabras en que queremos un sistema de pensiones que, como poco, iguale al actual, y para eso estamos aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goechea): Profesor Valero.

El señor **PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMETRÍA, ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA**

ESPAÑOLA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (Valero Carreras): Paso a contestarles por orden de intervención.

Señor Azpiroz, con respecto al tema que nos indicaba sobre el ahorro nacional, estamos totalmente de acuerdo. De hecho, la necesidad que tenemos de ahorro es clara, y el ahorro en vivienda, que es de lo que se ha hablado, es el ahorro normal del español al margen de situaciones coyunturales. Lo que sí hay son estudios y análisis. Sin ir más lejos, la comisión Turner en el Reino Unido, que estudió la reforma del sistema de pensiones allí, puso de manifiesto que el ahorro en vivienda no sustituye, porque ni se equipara en tiempos ni en plazos ni en cantidades al ahorro en pensiones; por lo tanto es otro tipo de ahorro. Sin embargo, realmente en España no hay práctica de materializar ese ahorro para la jubilación; es decir, podemos tener una casa magnífica, haber pagado durante toda nuestra vida nuestra casa, pero esa casa, en el mejor de los casos se queda en herencia para nuestros hijos. Por lo tanto no es ahorro para nuestra jubilación.

Además hay un elemento adicional, si desarrolláramos el ahorro nacional mediante sistemas de ahorro diferido, de largo plazo —permítanme la expresión un poco burda, si quieren—, que no deja de ser una especie de fondo de reserva dos, porque todo eso implica luego tributación, implica recaudación para el Estado; si dentro de veinte o treinta años tenemos una bolsa de ahorro en pensiones complementarias suficiente y se empieza a cobrar, de todo eso va a haber tributación también, y es una fuente de ingresos que no debemos desdeñar; puede no ser pequeña.

Desde luego, modificar las reglas del juego de un fondo a largo plazo, en el cual supuestamente uno hace previsiones de cobrar al cabo de cuarenta años, no es lo más conveniente ciertamente. En nuestro ordenamiento jurídico, desde la creación de la Ley de planes y fondos de pensiones en el año 1987, no quisiera mentirles y ustedes lo saben mejor que yo, ha habido, al menos, seis reformas fiscales en los veinte años que llevamos. Seguramente no es lo mejor. Seguramente no es lo mejor, aunque muchas veces, y es comprensible, la coyuntura nos obligue a modificar; la coyuntura o realmente el método de prueba-error, al fin y al cabo todos en la vida hacemos eso. Desde el punto de vista estadístico, permítanme que les diga que a eso le llamamos proceso bayesiano, pero vamos, para entendernos es prueba-error; o sea, uno va aprendiendo de la experiencia, y si ve que ciertas cosas que hace no funcionan, o sea, si damos incentivos y esos incentivos tienen un coste y luego no funcionan, parece razonable quitarlos.

No estoy de acuerdo en que el ahorro de largo plazo no tenga la mejor fiscalidad comparada.

Con respecto a una solidaridad y los complementos a mínimos, hemos tratado de expresar en los minutos que hemos intervenido nuestro convencimiento absoluto de que un sistema de Seguridad Social tiene una componente fundamental de solidaridad; componente de solidaridad que, de nuestro punto de vista también, debe ser

financiada con la imposición general y no con las cotizaciones de los trabajadores, porque es una política de Estado, y como es una política de Estado debe estar financiada con los impuestos.

En ese sentido todo lo que sea complementos a mínimos o todo lo que sea, que antes citaba también, los posibles sistemas que podamos estudiar de cotizaciones suplementarias cuando, sobre todo las mujeres, están en excedencia por cuidado de hijos. Porque esos periodos, además, deben tener reflejo, o sea, no debe la gente perder derechos a pensión porque está destinando su tiempo al cuidado de hijos o en su momento al cuidado de mayores. Todo eso, que debe existir y que debe conformar la base de nuestro sistema de Seguridad Social, desde nuestro punto de vista tiene que estar financiado con impuestos. Sé que algún ponente que ha pasado anteriormente por aquí, no ha opinado muy favorablemente sobre la separación de fuentes, etcétera. Nosotros sí creemos que debe existir separación de fuentes y sí creemos en ese principio de que cada palo aguante su vela. Lo que son políticas de solidaridad, que son políticas de Estado, deben estar financiadas con los impuestos.

Con respecto al fondo de reserva, estoy muy de acuerdo con el concepto de la contabilización y de la información que se pueda dar de eso, porque puede generar efectos perniciosos en la comprensión de los temas. Seguramente empezar a dar datos —no quisiera que pequemos de presuntuosos— sobre que uno cotiza por una cantidad y luego le pagan más de dos veces lo que ha cotizado en el sistema de Seguridad Social es información que la gente necesita saber. Hagamos eso que usted ha llamado pedagogía social, traslademos lo que hace de verdad. Es que tenemos un sistema muy bueno de pensiones; expliquémoslo. Expliquémoslo, porque solo se oye hablar de crisis de la Seguridad Social y, ustedes lo saben, crisis de Seguridad Social es crisis del Estado. No hay crisis de la Seguridad Social, puede haber necesidad de ajustes, puede haber dificultades, hay momentos coyunturales más complicados que otros, pero al final es una de nuestras bases de identidad, es la identidad de nuestra nación también, o sea, es una parte de todo eso. Por lo tanto, necesariamente eso debemos saberlo vender, perdonen la expresión; debemos saberlo explicar. Debemos saberlo explicar, porque tenemos un buen sistema y queremos seguir teniéndolo bueno. Entonces, los ajustes no son para cargarnos el sistema, son para darle mayores garantías y para mejorarlo, porque se puede mejorar, porque se puede y se debe, creemos.

Con respecto al envejecimiento, ahí en el informe que antes les comentaba del Fondo Monetario Internacional les he citado solo el dato para España, pero incluso para el G-20, tan de moda ahora, el coste del envejecimiento supone aproximadamente, en valor presente, como decimos los técnicos, en valor actual, en valor presente, cuatrocientas veces el producto interior bruto del G-20 en el año 2050. Para España supone setecientas veces;

setecientas veces el PIB no me cabe en la cabeza, no sé qué es eso. Tómenlo como datos relativos, porque el valor presente es todo lo que nos van a costar las pensiones desde 2050 en adelante y no se miden las cosas así, pero son referencias que conviene tener, que conviene tener; insisto, no para tomarlas en su valor absoluto, pero sí en su valor relativo y en las tendencias que marcan. El envejecimiento es muy caro. El informe Kok ya en su momento, en el año 2005, daba unas estimaciones, que luego el Comité de Política Económica de la Comisión indicaba: el gasto derivado del envejecimiento poblacional en el seno de la Unión será el 8,5 por ciento del PIB en el año 2050, el gasto derivado del envejecimiento, 8,5 por ciento; y según el informe Kok se reducirá el PIB comunitario en un uno por ciento y en un 20 por ciento el PIB per cápita para los ciudadanos de la Unión, solo por el hecho del envejecimiento. Evidentemente, lo que hay que hacer es actuar frente a eso. El envejecimiento, desde nuestro punto de vista, tiene elementos positivos. Y por envejecimiento sí quería matizarle que nos referimos tanto a vivir más como a que nazca menos gente, a lo que usted decía de la pirámide poblacional. Efectivamente nuestra pirámide poblacional ha ido cambiando y ya no es una pirámide; y al final no sé qué forma geométrica tendrá, pero desde luego cada vez se parece menos a una pirámide.

Respecto a la última observación que me indicaba, me parece muy interesante porque en Francia están estudiando algo parecido. Es uno de los elementos a considerar. De hecho, muy brevemente en una de las transparencias que teníamos, implícitamente nos referíamos a cosas como esas. Cuando hablamos de pensiones vinculadas a la estructura familiar, también son cotizaciones vinculadas a la estructura familiar. Vayamos precisando eso. No conozco en detalle lo que están haciendo en Francia, pero sí sé que se está estudiando ese tema y no sería disparatado hacer algún análisis sobre esa cuestión para nuestro caso. No sé si le he respondido.

Señoría, estamos totalmente de acuerdo (creo que lo he manifestado sobradamente), en la Universidad de Barcelona con que nuestro sistema de protección social hoy en día es el mejor que hemos tenido, y ojalá sea peor del que tengamos en el futuro. De lo que se trata —supongo que ustedes están aquí para eso—, es de mejorarlo. Y mejorarlo es darle más garantías, hacerlo más solidario, más justo, más equitativo y con mejores tasas de reposición o de sustitución para todos. Evidentemente, las reformas se deben hacer desde un punto de vista estructural y no coyuntural. Todos los análisis que se deben hacer cuantitativos, de costes y demás, no basta con referirlos al momento actual. Basta comparar el momento actual con hace dos años. Los análisis son totalmente distintos; no podemos estar cambiando cada dos años las pensiones de toda la población. Lógicamente las reformas hay que hacerlas desde un punto de vista estructural, que quiere decir con vocación de permanencia, con previsión y con mecanismos de ajuste, porque las cosas cambian; y porque, por bien o por mal

(supongo que por bien) no podemos predecir lo que va a pasar en el futuro.

En cuanto a si la reforma debe ser total o paso a paso, en el entorno de la Unión Europea ha habido dos formas de reformar, que son las que usted ha dicho: o lo cambiamos todo de golpe, que ha sido el caso sueco, por ejemplo, o vamos, como llaman allí, *step by step*, pasito a paso. Nosotros llevamos mucho tiempo paso a paso, y creo que no deberíamos cambiar. Otra cosa es que los pasos sean más largos o que pisemos más fuerte, pero debemos seguir en ese camino, porque ni siquiera se entendería seguramente una reforma, cuando tenemos un consenso político sobre el proceso de abordarlo, que ustedes manifiestan aquí; cuando tenemos una experiencia que no es mala; pese a todo lo que se pueda decir, yo creo que la experiencia no es mala; es mejorable sin duda, como todo en la vida. Nuestra opinión es que debemos seguir en ese proceso de reformas, desde nuestro punto de vista, un poquito más profundas, pero que sigan siendo consensuadas y acordadas por todos ustedes, que son nuestros representantes. Cuando antes hablábamos de que la sociedad coparticipe en todo esto, qué mejor que todos lo hagamos dentro de una idea de consenso y de que estamos haciendo algo bueno para todos.

Relación entre base de cotización y pensión, sobre todo cuando las bases de cotización son muy bajas: ahí intervienen los elementos de solidaridad claramente. El mero hecho de que para una persona con un salario de 20.000 euros que haya cotizado toda su vida vaya a cobrar una pensión (todo esto son cálculos teóricos) dos veces y pico superior a lo que ha aportado ya incorpora redistribución y solidaridad, porque como eso se paga de cotizaciones, no de impuestos, hay parte de redistribución en todo eso. Entendemos que deben aproximarse, no que debe ser estrictamente capitalizado ni mucho menos, las prestaciones al esfuerzo de cotización, lógicamente, vigilando todos aquellos elementos de distorsión y velando por la solidaridad que debe existir en nuestro sistema de forma tal que se eviten pensiones extremadamente bajas y que no incentiven el salir de situaciones de pobreza. Las estadísticas nos dicen que uno de cada cuatro españoles es pobre. Sobre todo en la vejez, uno de cada tres. Y las mujeres mayores, ya ni cuento. Hay que erradicar eso; a eso debemos dedicar esfuerzos, y muchos.

Respecto al ahorro privado, tiene su papel que jugar. Es cierto que no todo el mundo puede ahorrar, más bien diría que hay poca gente, proporcionalmente, que puede ahorrar; pero eso tenemos que irlo mejorando. Precisamente para la gente que no puede ahorrar está el sistema de Seguridad Social, pero les tiene que dar una pensión suficiente para vivir con dignidad. Y los sistemas complementarios no los entendemos como algo que ahora de forma inmediata sustituyan a una parte de la pensión pública, ni mucho menos. Lo que creemos es que el desarrollo paulatino de eso puede ayudar a quitar tensión en el futuro al sistema de Seguridad Social, de forma tal

que sobre todo personas y empresas que han tenido la capacidad de ahorrar pueden generar unas pensiones complementarias, que esas pensiones tengan un buen tratamiento y que se puedan desarrollar de verdad. Eso es bueno, pero no es ni mucho menos incompatible, ni por supuesto sustitutorio de lo otro.

Por lo que se refiere a la pensión de viudedad —hemos dedicado bastante tiempo a reflexionar sobre eso—, es uno de los elementos importantes que hay que abordar, porque hoy en día nuestra estructura familiar y de nuestra sociedad no parece que sea una estructura para que todos los pensionistas que tengan una pensión de viudedad cobren lo mismo. Creemos que hay que avanzar. Hemos estudiado si en otros países hay algo vinculado a prueba de medios y, como les decía, en el ámbito de la OCDE no hay nada. Ahí hay que profundizar, hay que estudiarlo porque no son iguales las necesidades de parejas jóvenes que trabajan los dos, que no tienen hijos, etcétera, que personas mayores, normalmente mujeres, que no han trabajado fuera del hogar, lo han estado haciendo dentro, por lo tanto no han cotizado, no tienen derecho a nada y se quedan con una pensión del 52 por ciento de lo que estaba cobrando el difunto marido, y eso no les da para vivir. Esos casos son sangrantes, y desde nuestro punto de vista, hay que arreglarlos.

Yo me refería a jubilación anticipada, no a prejubilación. Jubilación anticipada a los 60 años (está en el anexo), insisto, es un caso; denle la validez que tiene un caso medio. Nosotros que estamos en el departamento de estadística sabemos de las falacias de la estadística. Es cierto que puede reflejar algo. En un caso medio, una persona que se jubile a los 65 años, el coste de su pensión, es decir, lo que nos va a costar la pensión de esa personas desde los 65 años hasta que fallezca él y fallezca su viudo o viuda son casi 400.000 euros. Si se jubila a los 60 con el descuento del 8 por ciento, incluso con el descuento del 6 por ciento también sale, teniendo en cuenta que va a haber cinco años que no cotiza y que por tanto hay que contarlos, el coste son 300.000 euros. Insisto, es para un caso en concreto que se puede extrapolar a muchos otros, pero hemos hecho unos cuantos, y en todos hay diferencia en favor de que el coste de jubilar anticipadamente es, en nuestro sistema, más barato que la jubilación a los 65 años. No entiendan eso como una incentivación por nuestra parte a que la gente se jubile antes, ni mucho menos. Pero seguramente esto, la gente que se jubila a los 60 años no lo sabe. Varios señores diputados: Sí lo sabe. Bueno, pues mejor.

Respecto a los planes de pensiones, en una de las respuestas anteriores he comentado la capacidad de ahorro y la posibilidad de hacerlo. A veces nos olvidamos de que en nuestro sistema de Seguridad Social existe una cosa que se llama mejoras voluntarias: se pueden mejorar las bases o los tipos de cotización. Y que yo sepa nadie ha utilizado eso nunca. A lo mejor en algún caso, pero será extremadamente singular. El esquema de mejoras voluntarias dentro de la Seguridad Social (ten-

dremos que reflexionar por qué) no ha convencido a nadie y los que han podido lo han hecho en sistemas complementarios. También es un motivo de reflexión.

En cuanto al Fondo de Reserva, reiteramos lo que decíamos. Coincidimos en que el Fondo de Reserva es para cubrir déficits coyunturales en la tesorería de las pensiones; sirve para eso, no debe servir para otra cosa, no se debería utilizar para otra cosa. Y eso se debería trasladar de forma tal que no piensen los ciudadanos que nos están pidiendo que nos apretemos el cinturón en otra cosa mientras tenemos 60.000 millones de euros en un sitio para ver qué pasa. Eso forma parte de esa pedagogía social de la que antes hablábamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goechea): Gracias señor Valero, y señora Ayuso, que ha hecho la presentación. Vamos a suspender ahora cinco minutos para cambiar de ponente.

— **DEL SEÑOR CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (IRANZO MARTÍN).** (Número de expediente 219/000315.)

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos la sesión. Segunda comparecencia de don Juan Iranzo Martín, catedrático de Economía Aplicada y director del Instituto de Estudios Económicos, para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión.

Don Juan Iranzo, bienvenido.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS** (Iranzo Martín): Quiero agradecer muy sinceramente a esta Comisión la oportunidad que me da de plantear nuestras reflexiones, a través del Instituto de Estudios Económicos, sobre la sostenibilidad de nuestro modelo público de pensiones. Agradezco su presencia a todos los asistentes a esta sesión.

La primera idea que me gustaría dejar claro, que parece obvia pero en la que hay que insistir, fundamentalmente es que los modelos de reparto tan solo se sostienen si hay un equilibrio adecuado entre cotizantes y perceptores. Y los cotizantes son los que trabajan. Por tanto, la clave de cualquier modelo de sostenibilidad social tal y como lo tenemos desarrollado en Europa en general, y en España en concreto, que es el asunto que nos ocupa, solo se mantiene, como luego veremos, si somos capaces de crear empleo de una manera sostenida en el tiempo.

Vamos adquiriendo una serie de derechos que se van consolidando, si bien es verdad que la ley los puede modificar. En cualquier caso, ¿qué significa un sistema público de reparto como el que nosotros tenemos? Que estamos trasladando a generaciones futuras la sostenibilidad de nuestra propia pensión. Por tanto, depende de factores enormemente aleatorios que en gran medida, vuelvo a repetir, dependen de esa situación. Aquí hay un

cierto componente ideológico, porque en general un sistema de reparto es una carga intergeneracional. Es verdad que se aplicó fundamentalmente en Europa y en España en un momento en el que los perceptores eran pocos, los que cotizaban eran muchos, y además los perceptores vivían muy poco. Por lo tanto permitió dar unas pensiones, a partir de los años sesenta, muchísimo más altas, 50 ó 60 por ciento de lo que hubiera representado un sistema de capitalización. Evidentemente lo que se van generando son compromisos adquiridos de pago, que vuelvo a repetir, eso sí, se pueden cambiar por ley. En este momento, según un estudio de Enrique Devesa, los compromisos adquiridos ya de pago por parte del sistema público de pensiones, contributivo, se pueden estimar entre el 139 por ciento del PIB y el 166 por ciento; 139 por ciento está hecho con una perspectiva retrospectiva, y el 166 por ciento, prospectiva. En cualquier caso son cambios metodológicos, verlo hacia adelante o de una manera estática, me da igual. Del orden de 140 ó 150 por ciento del PIB es ya el compromiso adquirido de cara a la sostenibilidad del sistema. De tal manera que frente al sistema de reparto, tenemos el sistema de capitalización, lo que significa que cada individuo, a lo largo de su vida, va ahorrando (obligatoriamente en muchos casos, y también voluntariamente) para tener un capital adecuado para mantener su renta en el momento en que se jubile. Porque esa es la clave, la renta normalmente se ve reducida en el momento en que te jubilas. Desde el punto de vista conceptual ese modelo potencia el ahorro, con lo que significa de impulso a la inversión y significa que tú te vas resolviendo tus problemas y no los vas trasladando a generaciones futuras. Es verdad que ningún sistema es absolutamente perfecto, y hay serios problemas en el sistema de capitalización, vinculados a las altas inflaciones (la inflación es el enemigo de la capitalización); es verdad también que en una economía globalizada cada vez, a mi juicio, va a haber menos tensiones inflacionistas porque hay más competencia. Probablemente lo que haya es más inflación de activos, que es lo que a lo mejor estamos viviendo ahora y hemos vivido recientemente, y la política monetaria tendría que mirarlo. Pero la inflación que reduce el poder adquisitivo de precios al consumo, con unos mercados cada vez más competidos a nivel internacional, va a ser menor. Otro problema, y lo estamos viviendo, es la inversión de esos fondos, que sea adecuada o no. Pero, en general, es un modelo que potencia el ahorro y no genera una carga intergeneracional.

Como muy bien saben, en España fundamentalmente tenemos un sistema mixto contributivo asistencial, pero como se estaba poniendo de manifiesto en la comparecencia anterior, el sistema contributivo tiene un alto componente de asistencial; porque si capitalizáramos lo que han aportado los perceptores, en ningún caso saldría la pensión actual. Hay que dejar claro que aunque se ha querido depurar cada vez más el sistema contributivo, financiarlo vía cotizaciones y aislar del asistencial y

financiarlo vía impuestos, el contributivo sigue teniendo un cierto carácter de asistencial. Pero aquí lo fundamental es que vayamos analizando cuáles son los problemas con los que nos enfrentamos, sobre todo de cara a la sostenibilidad del sistema.

En primer lugar, estamos viviendo un fuerte proceso de envejecimiento de nuestra población, que me parece muy positivo, pero hay que responder adecuadamente. En este momento tenemos mayores de 65 años del orden de 7.600.000, el 17,1 por ciento del total de la población. Pero esa cifra va a seguir creciendo significativamente a casi el 20 por ciento en el año 2020, y a casi 25 por ciento en el año 2030. Las perspectivas de pirámides de población, es decir, demográficas, son bastante fáciles, entre comillas, de realizar; es difícil equivocarse.

El segundo problema que se plantea (y repito, a mí me parece que envejecer es una oportunidad, pero hay que responder adecuadamente), es que frente a esa situación, lo que estamos haciendo es adelantando la edad de jubilación. De verdad, nuestra edad media es del orden del 62 por ciento. A mi juicio, no estamos respondiendo adecuadamente al nuevo ciclo vital. El nuevo ciclo vital es muy atractivo porque España es uno de los países donde más vivimos, pero hay que responder adecuadamente. En concreto en España, de media, vivimos 718.000 horas, algo más, que son 82 años. Y de esas 718.000 horas trabajamos unas 60.000, que son la jornada laboral durante 35 años, y solo trabajamos uno de cada dos ciudadanos, que a lo largo de su vida otro no trabaja. Por tanto mi pregunta es: ¿Es sostenible, con el 9 por ciento de tu vida, tu propio ciclo vital y el de otra persona? Puesto en horas es muy ilustrativo, pero lo único que he hecho es multiplicar los años por horas. De tal manera que eso es lo que a mí me preocupa. Asimismo hay que tener en cuenta que el sistema solo se mantiene, como decía al principio, generando empleo. Y una vez más, como estamos sufriendo en estos momentos, pero sufrimos entre el año 1992 y 1994, entre el año 1979 y 1981, las mejoras de productividad de la economía española se producen a través de la vía más traumática, que es la destrucción de empleo. Los mercados se vacían, pero en este caso en España por la vía más traumática, que es destruyendo una gran cantidad de empleo. ¿Y eso a qué se debe?

En primer lugar, a que el mercado laboral, a mi juicio, es enormemente rígido, y por tanto no permite una adecuación a los ciclos alcistas ni a los ciclos bajistas, es decir, al exceso de oferta sobre demanda (época de crisis) o al revés, exceso de demanda sobre oferta (época de bonanza), y por tanto puede generar inflación, en este caso de salarios, por no haber suficiente mano de obra disponible. Asimismo se debe a que las cotizaciones sociales, sistema de financiación del sistema contributivo de pensiones, es un impuesto sobre el factor trabajo. Y precisamente en España la parte empresarial es de las más altas de Europa, solo comparable a Francia. Por tanto este es otro de los problemas.

Hay que poner de manifiesto que a la economía española en general le falta competitividad. Yo entiendo que ese es uno de los problemas que en este momento estamos viviendo, pero eso ha ocurrido a lo largo del tiempo, y eso explica por qué en este momento, a pesar de la fuerte caída del sector de la construcción, el sector industrial está cayendo más: porque es el más expuesto a la competencia, no porque nuestras empresas sean más ineficientes, puesto que actuando en otros mercados localizados en otros lugares, son muy eficientes.

¿Cuáles son las razones? En general, vinculado a lo anterior, en España los costes laborales crecen por encima de la media aunque se esté produciendo, o mejor dicho, más que aunque se esté produciendo un fuerte proceso de destrucción de empleo, es que ese fuerte proceso de destrucción de empleo es consecuencia de que los salarios en época de crisis crecen mucho. Los costes laborales han crecido el 5 ó el 7 por ciento, por poner un ejemplo, en el segundo trimestre. Por tanto, el ajuste de competitividad se produce vía precios o vía cantidades. Si el trabajador es más caro, pues se produce con menos. Y ese es uno de los problemas que venimos sufriendo tradicionalmente. Asimismo hay que poner de manifiesto que España tiene una fiscalidad en algunos ámbitos superior a la media, que España tiene un gravísimo problema de ahorro. Y volvemos al asunto del ahorro, que tiene mucho que ver con lo que nos ocupa. El déficit de ahorro en España se mide a través de la necesidad de financiación externa, del déficit de la balanza por cuenta corriente, que ha llegado a ser del 10,5 por ciento hace dos años y que este año, en el mejor de los casos, será del menos 5 o menos 6 por ciento. Quiero decir que cuando menos, a pesar de todo lo que está ocurriendo, tenemos que atraer del exterior unos 50.000 millones de euros en este momento (yo no quiero hacer un análisis coyuntural, como ahora veremos), pero evidentemente eso nos penaliza; porque debemos externamente unos 850.000 millones de euros. Este es un lastre importante de la economía española, que no hemos tenido ahorro suficiente para financiar fuertes procesos de inversión y ahora no tenemos ahorro suficiente para financiar fuertes procesos de déficit público y de endeudamiento público. Esa es otra de las características que en este momento estamos viviendo: la fuerte crisis del sector público. Hemos pasado en dos años de un superávit significativo a un déficit que probablemente este año superará el 12 por ciento del PIB. Y lo que a mí me preocupa es que de esos 12 puntos podríamos estimar (no hay cálculos exactos) que unos 5 puntos se deben a lo que llamaríamos estabilizadores automáticos, ajuste a la crisis, es decir, caída automática de recaudación impositiva, superior al 20 por ciento, y subida automática de subsidio de desempleo, sin modificar ningún factor legislativo.

Pero los otros 7 puntos se deben a los problemas estructurales y a los déficits estructurales que estamos sufriendo: sanidad, pensiones, y algo de dependencia. Ese es el asunto que debemos que tener presente. Para

financiar este déficit público, que el año que viene, a pesar de que se estén presentando los presupuestos con un déficit muy inferior creemos que difícilmente puede bajar del 10 por ciento y que difícilmente en el año 2012 alcanzaremos el 3 por ciento.

¿Eso qué quiere decir? Que va a seguir incrementándose espectacularmente la deuda pública. Hemos iniciado el año con un endeudamiento de la Administración pública del 38,5 por ciento y acabaremos el año alrededor del 60 ó 62 por ciento, de verdad, cuando hagamos la liquidación. Un fortísimo incremento del endeudamiento público en el único agente económico en que la deuda era baja, porque esto hay que unirlo al fuerte endeudamiento de nuestras familias y nuestras empresas. Aunque a lo largo del año se está produciendo un desapalancamiento, todavía las familias deben el 80 por ciento del PIB, y las empresas del orden del 130 por ciento. Por tanto, en su conjunto, la economía española tendrá un endeudamiento a final de año del orden del 270 por ciento, que es lo que hay que tener en cuenta en términos agregados. ¿Esto qué significa? Que estamos trasladando, por poner un año, al año 2020 dos lastres importantes en forma de fuerte deuda; una, la provocada por el endeudamiento de los diferentes agentes económicos, sobre todo la deuda pública se va a seguir amortizando en esos momentos; y por otro lado estamos con unos compromisos de pago adquiridos en las pensiones contributivas que en la estimación más optimista son del 139 por ciento y creciendo.

La pregunta que nos tenemos que hacer si es sostenible ese modelo. Porque en definitiva tenemos que integrarlo con la idea de desarrollo sostenible, que es un término que utilizamos permanentemente y que nosotros percibimos como un equilibrio muy complicado, y aquí adquiere especial relevancia entre crecimiento económico, cohesión social y protección del medio ambiente. Pero si se incide en exceso en uno de los epígrafes se puede poner claramente en entredicho la sostenibilidad del modelo. Por tanto, el modelo de cohesión social solo se mantiene si se genera empleo. Sin embargo, España ha demostrado a lo largo de la historia que tiene grandes dificultades para generar empleo, que tiene grandes problemas para ajustar su productividad y que siempre lo hace de la misma manera, destruyendo empleo. Pero también ha demostrado que si se establece una política económica adecuada, es capaz de generar empleo. Porque existía supuestamente el maleficio de que España no podía tener más de 12 millones y medio de empleados, que eran exactamente los que teníamos en el año 1973 después del boom desarrollista y eran exactamente los que teníamos en el año 1994. Sin embargo, con unas políticas adecuadas podemos generar mucho más empleo, como se ha demostrado. ¿En qué consisten esas políticas? Aquí es donde nos tenemos que centrar para ver la sostenibilidad del modelo; cuáles pueden ser las políticas económicas que permitan incentivar el empleo productivo y sostenido a lo largo del tiempo. Porque precisamente el modelo, aunque coticen a la Seguridad

Social, no se sostiene con empleados públicos, por ejemplo —y yo soy funcionario—; entiendo que ese desarrollo sostenible y esa aportación al modelo es a través del empleo productivo en empresas, etcétera. ¿Eso qué significa? Que nos tenemos que adaptar al nuevo reto que significa, y significará cada vez más, la globalización; que en definitiva son mercados mucho más abiertos, son mercados más competitivos, pero también con más oportunidades. Por eso decía que va a haber menos inflación, porque hay mucha más competencia. Pero también se abren muchas más oportunidades. Ahora, por ejemplo, China e India empiezan a tirar de otros países, como Alemania, Japón o Estados Unidos, a través de un incremento de su demanda interna que está favoreciendo las exportaciones. Eso quiere decir que se abren grandes oportunidades, que la economía —y ese es un factor que hay que recordar en todos estos casos— no es un ejercicio de suma cero; puede ser un ejercicio de suma positiva si se adecua al modelo. Pero más competencia, ¿a qué te obliga? Más competitividad, para aprovechar esas oportunidades.

Nosotros creemos que es absolutamente imprescindible que la política económica establezca un marco adecuado para que las empresas se puedan desarrollar adecuadamente y puedan generar ese empleo imprescindible para mantener el sistema de una manera sostenible. Y creo sinceramente, que no podemos hablar, porque estamos refiriéndonos al futuro de las pensiones, etcétera, de cuáles pueden ser los sectores de futuro, no me atrevería nunca a decir cuáles pueden ser. Yo solo creo en las empresas y en los empresarios y en un escenario de competitividad adecuada para que se muevan. Porque si tuviéramos que apostar por el sector textil, evidentemente, a priori tendríamos muy pocas posibilidades, y tenemos dos de las empresas más eficientes del mundo. O en la siderurgia, Acerinox, etcétera. Con esto ¿qué quiero decir? Que para generar empleo de manera sostenida hay que evitar que en los momentos de caída de la actividad se ajuste tanto empleo, porque el modelo español de destrucción de empleo es un modelo casi exclusivo respecto a otros países, ya que a pesar de que ha caído mucho más Alemania, por ejemplo, apenas ha costado empleo, y ha caído además porque se han hundido sus exportaciones porque se ha hundido el comercio internacional, pero en el momento en que recupera, como es más competitivo, pues ya está creciendo positivamente.

A mi juicio, el modelo público de pensiones solo se sostiene si la economía española mejora su competitividad. Y eso, ¿a qué nos lleva? En primer lugar, a que tengamos un marco fiscal adecuado. En este sentido, yo soy más partidario de un sistema fiscal indirecto que directo, pero siempre con una bajada neta de impuestos. Por ejemplo, nosotros, desde hace mucho tiempo, pensando en gran medida en la sostenibilidad de las pensiones y por tanto en la competitividad y en el crecimiento, éramos partidarios de subir dos puntos el IVA pero de bajar cinco puntos mínimo las cotizaciones

sociales con cargo al empresario. Porque, ¿qué ventaja tiene el IVA? Que se deduce de las exportaciones. Por tanto, se está mejorando la competitividad y, sin embargo, las cotizaciones sociales es un coste adicional propio español frente a otros competidores.

Por otro lado, consideramos que es absolutamente imprescindible, para poder generar empleo con más intensidad y destruir menos en época de caída, un mercado laboral más eficiente. En este sentido, sí que creo sinceramente que el sistema de pensiones necesita una reforma laboral para poder generar empleo de una manera más sostenida. No solo podríamos hablar de los costes de salida, que yo creo que tienen que ser iguales para todos, porque a mí me parece que estamos generando una injusticia. Lo que nosotros proponemos es 33 días por año trabajado, máximo dos años, en caso de despido improcedente, para todos; y un año de indemnización, máximo 20 días, por despido procedente por razones económicas, sobre todo. Pero es curioso que en este momento apenas se están produciendo calificaciones de despido procedente por razones económicas.

En cualquier caso, no es solo ese el asunto de la reforma laboral. Creo que es mucho más importante en las épocas de crisis o recesión dos problemas adicionales que tenemos en nuestro mercado laboral. En primer lugar, la movilidad, geográfica y funcional. La funcional lo debemos arreglar por ley. ¿Por qué una persona solo puede hacer exactamente sus funciones cuando estamos en un mundo que cambia? Los empresarios me dicen que en este momento podrían llevar trabajadores de una actividad a otra, pero como no pueden realizarlo, lo que hacen es despedir a los que tienen contrato temporal en un lugar. Por tanto, destruir empleo y generar problemas de sostenibilidad. O movilidad geográfica. Una de las razones por las que tenemos problemas respecto a la movilidad geográfica es precisamente porque España es uno de los países del mundo que tiene mayor proporción de viviendas propias; el 86 por ciento aproximadamente de las familias españolas viven en su vivienda. Pues ahora sería un buen momento para potenciar el parque de viviendas de alquiler, que es uno de los déficits, y por tanto favorecer la movilidad geográfica. ¿Por qué? Porque si tenemos un exceso de unas 700.000 viviendas sin vender, modificando la Ley de Arrendamientos Urbanos y estableciendo que la duración del contrato favorezca al propietario, y además dure en función de los acuerdos entre ambos, y favoreciendo la posibilidad de desahucio, estamos creando parque de vivienda, y favoreciendo la movilidad de la mano de obra, y por tanto favoreciendo el empleo y la sostenibilidad del sistema.

Otro asunto que nos preocupa enormemente y que en este momento está generando mucho más paro, y por tanto problema de sostenibilidad, es la ultraactividad de los convenios. Los convenios, al tener carácter de ley, si no se llega a uno nuevo se mantiene el anterior. ¿Eso qué está provocando? Que en este momento hay fortísimas subidas salariales en el sector inmobiliario, a pesar de la

fuerte destrucción de empleo, que favorece precisamente la destrucción de empleo. ¿Por qué? Porque no se adapta el convenio al ciclo. La ultraactividad de los convenios, entiendo que sería fundamental.

Creo que hay que llevar a cabo una reforma fiscal que favorezca la actividad empresarial y el ahorro, que es todo lo contrario a lo que hasta ahora se ha anunciado. Hay que bajar la fiscalidad de sociedades, pero para todas las empresas. Porque por ejemplo, bajársela tan solo a las pymes que tengan menos de 25 trabajadores y facturen menos de 5 millones, lo que está haciendo es penalizar el crecimiento de las empresas. Porque, ¿a cómo sale el empleado adicional o a cómo sale facturar algo más? Lo está desincentivando. Lo hay que hacer es bajar a todos.

Hay que potenciar el ahorro. En estos días adquieren especial relevancia las Simcav, que se crearon para atraer ahorro y para evitar la deslocalización, para que exista libre circulación de capitales. En un país que tiene fuerte déficit de ahorro, lo que hay que hacer es favorecer fiscalmente el ahorro y no penalizarlo.

Otro de los problemas importantes de competitividad que tiene economía española es la ruptura de la unidad de mercado que se ha producido, y por tanto deseconomías de escala, para producir muchos bienes y servicios según las comunidades autónomas. Nosotros hemos avanzado cuando voluntariamente, por ejemplo, integrándonos en Europa, hemos apostado por mercados más amplios. Ahora precisamente estamos generando deseconomías de escala. Asimismo, creo que necesitamos infraestructuras productivas, por ejemplo, transporte ferroviario de mercancías, que es una demanda del sector químico, del sector del automóvil, etcétera, que es uno de los factores fundamentales. Ya no hablemos de medidas a medio y largo plazo como puede ser, que en este caso tiene sentido, una formación adecuada o I+D+i.

Por otro lado, creemos que no solo hay que reformar las propias condiciones para mejorar la competitividad, que es esencial, sino que también se pueden introducir algunos cambios en el sistema de pensiones. Nosotros creemos que como no puede ni debe seguir financiándose —si se sigue destruyendo empleo— por un impuesto sobre el factor trabajo, es el momento de plantear impuestos complementarios, como podría ser el IVA. Por eso proponíamos la bajada de cotizaciones sociales y la subida del IVA.

Creo que hay que seguir avanzando en que la base reguladora sea toda la vida. Porque incluso a una parte de la población, al 33 por ciento, le puede beneficiar teniendo pensión mejor. ¿Por qué? Porque a lo largo de la vida puede tener ingresos superiores en el año veinte de cotización, etcétera. La tarifa debe ser proporcional; no tiene sentido que con el 15 por ciento de cotización se tenga derecho al 60 por ciento de la base reguladora y que, en cambio, se tenga que cotizar otros veinte años más para tener derecho al cien por cien. Debería ser proporcional, que sería lo razonable y justo. También creo que hay que retrasar la edad de jubilación. Pero con

un mercado laboral más flexible, porque si no podemos tener algunos problemas de rigidez en el mercado laboral que genera más empleo porque no se pueda ajustar.

En ningún caso —eso es un acierto que se está haciendo— se debe mezclar la financiación de las pensiones contributivas con ningún aspecto vinculado a la dependencia, porque si no podemos tener serios problemas, y en eso me gustaría insistir mucho. Asimismo, como decía anteriormente, creo que hay que potenciar el ahorro; el ahorro previsión, no el precaución, que ahora está aumentando un poquito por miedo. Por ejemplo, nosotros consideramos que los fondos de pensiones deberían tener una cierta liquidez a partir de cierto tiempo de dotación o en caso de situación especial.

Por otro lado, creo que no se debe desechar que una parte de nuestra población, la más joven, pudiera ir pasando, voluntariamente siempre, a un sistema de capitalización, si bien es verdad que el coste del tránsito, lo que se deja de ingresar en este momento, desaconseja absolutamente cualquier medida. Pero insisto, desde nuestra perspectiva, entendemos que la sostenibilidad del sistema público de pensiones obliga a ciertos ajustes en el propio modelo, pero sobre todo a establecer las condiciones adecuadas que mejoren la competitividad y por tanto la capacidad de crear empleo. Porque, vuelvo a insistir como empecé, ese sistema solo se mantiene si hay un equilibrio adecuado entre cotizantes y perceptores. Y en los próximos meses ese equilibrio a lo mejor no es ya el adecuado.

El señor **PRESIDENTE:** Don Tomás Burgos, por el Partido Popular.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Muchísimas gracias, señor Iranzo, por su comparecencia, siempre apreciada en esta Cámara, y especialmente en estos momentos en que el debate económico es intenso en nuestro país en muchos ámbitos e impregna, como es evidente, el debate sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Compartimos absolutamente el análisis de que nuestra sostenibilidad depende básicamente de la evolución del número de cotizantes y del número de pensionistas, es evidente; también del ciclo vital de los ciudadanos, cuyos componentes de años inactivos crece de forma continuada, mientras que el de años activos disminuye o se estanca; de las aportaciones vía impuestos o cotizaciones que un país y sus ciudadanos están dispuestos a hacer en cada momento para sufragar el creciente gasto en pensiones y otras materias también asociadas al envejecimiento, al bienestar y a la lucha contra la pobreza. Es importante la referencia que usted ha hecho al mantenimiento de un pacto, no sé si implícito o cada día más explícito entre generaciones, por el cual las generaciones más jóvenes o relativamente más jóvenes y más activas dedican un gran componente de sus recursos reales o potenciales a transferir rentas a las generaciones mayores y pasivas. Esto es así, este es básicamente el equilibrio

que hay que configurar; un equilibrio dinámico en el que progresivamente vamos a asistir a una mayor fricción entre esas generaciones, porque cada día va a ser probablemente más difícil exigirle a generaciones jóvenes que a veces no tienen ni un empleo fijo ni un empleo estable ni unas retribuciones adecuadas, que deriven una parte muy sustancial de sus retribuciones al sostenimiento de otras generaciones que en muchos casos tienen patrimonio, tienen rentas acumuladas y han tenido una vida de trabajo que les ha permitido realizar esa acumulación de recursos.

La verdad es que la evolución de todos estos elementos dista mucho de ser alentadora, sobre la base de la evolución previsible de nuestro mercado laboral, de nuestra demografía, de nuestra productividad y de nuestra capacidad de crecimiento en nuestro tejido productivo, de nuestra inmigración —que es un tema del que me gustaría conocer alguna valoración por su parte—, o de nuestros componentes de gasto público. La verdad es que la crisis económica ha venido a incidir, lo hemos reflejado muchas veces en esta Comisión, de forma muy negativa en los parámetros de sostenibilidad. De entrada, ha disminuido drásticamente nuestra capacidad de maniobra como país, ha deteriorado gravemente a corto y a medio plazo —y ahora hablaremos de ello— nuestras finanzas públicas, ha distorsionado nuestros objetivos y nuestras prioridades económicas, y está presionando al alza, ya hoy, el gasto en nuestro sistema de pensiones por el aumento de las expulsiones anticipadas del mercado laboral, por el incremento del porcentaje en las cotizaciones que representan los desempleados —hay que recordar que hay más de dos millones de cotizantes que son desempleados, pero que lo son de forma transitoria, sobre los que en este momento sí se está asentando de alguna manera el equilibrio inestable de las cuentas de la Seguridad Social, pero que tienen una fecha de caducidad de meses—, y desgraciadamente, si no conseguimos reincorporar a todos estos cotizantes desempleados al sistema laboral, lo que vamos a tener es una caída estrepitosa de nuestras cotizaciones, como también ocurre si no conseguimos incorporar al sistema aquellos trabajadores que no han cotizado nunca porque nunca han tenido un trabajo anterior.

Los resultados que ofrece el sistema ya hoy son francamente preocupantes; muchos menos cotizantes que hace un año, mucho menos superávit que hace un año, todo el año 2009 sin incorporar un solo euro al fondo de reserva, los ingresos por cotizaciones creciendo al cero por ciento y los gastos creciendo a más del 7 por ciento. Esto ya de por sí evidencia la situación por la que atravesamos. Situación que ha venido a complicarse fruto de la crisis económica. Pero a nosotros nos preocupa la evolución previsible de nuestro sistema en el futuro, en el contexto de una economía llamada a necesitar cuantiosos recursos para atender esos crecientes gastos en pensiones, algo en lo que todo el mundo coincide sin excepción, porque vamos a necesitar un enorme esfuerzo de futuro. Por eso no es irrelevante cómo se gestione el

presente para encarar con solvencia y con realismo el futuro que tenemos por delante. Y desde luego, más allá de esa auditoría de equidad y de contributividad que venimos exigiendo desde el Grupo Parlamentario Popular, que incorpore modificaciones que hagan al sistema hoy más ordenado, más justo, más equitativo, más solidario, más socialmente respaldado, que atienda mejor estas nuevas situaciones familiares, personales o laborales en las que evidentemente tenemos que trabajar, hay cuestiones que sí están en el Pacto de Toledo explícitamente y que para nosotros son extraordinariamente importantes para ese sostenimiento a medio plazo.

Usted ha citado algunos de esos elementos, pero a mí me gustaría que hiciera algo más de hincapié; es decir, la deuda pública, el déficit público en nuestro país, el necesario incremento en la base de cotizantes al sistema y la cuestión de los ahorros y los impuestos. Es evidente que si nuestro perfil de deuda está acumulando importantes compromisos para los próximos no nueve meses, sino veinte, veinticinco, incluso treinta años; si nuestro perfil de deuda pública a veinte o treinta años ya está bastante sobrecargado, esto necesariamente va a tener que hacerse frente en el peor de los momentos demográficamente posibles, es decir, cuando se hayan jubilado las generaciones más importantes numéricamente de la historia de España, cuando nuestro gasto asociado al envejecimiento se dispare precisamente por eso, y cuando nuestra evolución demográfica previsible incluso pueda hacer caer estrepitosamente el nivel de activos presentes en nuestro mercado de trabajo.

¿Cómo analiza usted que un país que debería tener muy presente ese escenario de futuro a medio plazo esté incurriendo en estos momentos en una emisión brutal de deuda pública, financiada, por cierto, en gran medida con el propio fondo de reserva? Es curioso que estemos cebando nuestro propio déficit, nuestra propia deuda, con el propio fondo de reserva. El anterior compareciente hablaba de la necesidad de diversificar las inversiones del fondo de reserva. Precisamente estamos haciendo todo lo contrario, es decir, estamos anulando cualquier diversificación y entrando en una dinámica en la que nosotros mismos nos cebamos.

En tema del déficit público, es evidente que ya hemos sido advertidos por la Unión Europea de nuestro nivel de incumplimiento de las previsiones del pacto de estabilidad, pero esto sin duda va a ser demoledor también en ese escenario si no somos capaces —y yo francamente, lo dudo mucho—, de reincorporarnos a la senda de estabilidad presupuestaria y de equilibrios que establecía el Pacto de Toledo. Quiero hacer especial hincapié en esto, porque el Pacto de Toledo es mucho más que un acuerdo sobre la no beligerancia electoral en materia de pensiones, algo que hemos visto que es permanentemente contravenido, dicho sea de paso; es mucho más que un acuerdo básico sobre decisiones puntuales a tomar en materia de pensiones mínimas, en materia de viudedad o en otras materias. Es sobre todo un gran acuerdo político, como dice expresamente, sobre la

necesidad de compartir líneas de acción y compromisos en materia de estabilidad y de equilibrio presupuestario, de cuentas públicas saneadas, de estabilidad de precios y de crecimiento sólido y sostenible. Lo dice el propio Pacto de Toledo, y no es una recomendación añadida ni es la exposición de motivos, son recomendaciones del propio Pacto de Toledo. Por tanto, desde nuestro punto de vista, no es que se esté incumpliendo el Pacto de Toledo en lo pequeño o en lo anecdótico, aunque en Seguridad Social nada es anecdótico, es que se está incumpliendo, y además de forma muy notoria, en lo más esencial, porque no hay sostenibilidad que no se base en estas cuestiones concretas.

En ese sentido, el perfil de ahorro que necesita España para hacer frente a todos estos problemas de futuro no parece que sea el que se esté estimulando con las medidas que se están tomando. El efecto negativo sobre el ahorro que pueden tener subidas fiscales como las anunciadas en los presupuestos del Estado, va a hacer muy difícil que permitamos extender los sistemas complementarios, no solo a nivel individual sino también a nivel colectivo, en la medida en que un ciudadano, que ya de por sí no tiene un gran estímulo al ahorro en este país, como todos los indicadores plantean, y que encima ve cómo se le anuncian subidas de impuestos sobre su poca o escasa capacidad de ahorro, no va a estar sobremotivado en esta dirección.

Más allá de agradecerle sus opiniones sobre aspectos como los de la base reguladora, que evidentemente compartimos, o sobre elementos vinculados a la edad de jubilación, nosotros creemos que es muy importante que cuando hablamos de flexibilidad del mercado de trabajo hagamos especial hincapié en la flexibilidad del mercado de trabajo para los trabajadores mayores. Porque en gran medida la rigidez de nuestro mercado laboral afecta de forma mucho más importante a las personas en edades avanzadas. Por ejemplo, la posibilidad de establecer mecanismos de contratación específicos para los trabajadores de mayor edad, o dejar exentas de algunos impuestos las retribuciones de los mayores de 65 años podría ser un elemento que facilitara la prolongación de la vida laboral. No parece que los elementos de mejora de las pensiones, si uno prolonga su vida laboral, estén siendo realmente significativos. A lo mejor habría que pensar en estímulos fiscales a la prolongación de la vida laboral por la vía de dejar exenta una parte del IRPF o de otros impuestos, a las retribuciones obtenidas prolongando la vida laboral; por tanto, no solamente lanzando una señal positiva al mercado de trabajo y a la sociedad española, sino también mejorando la capacidad adquisitiva y el bienestar de los mayores.

Por no extenderme más, que ya sabe el presidente que soy muy dado a estas disquisiciones, quiero agradecerle su presencia y reclamar de usted y del instituto que representa cualquier documento, cualquier apoyo, cualquier idea que tengan a bien sugerirnos en los trabajos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iranzo, tiene la palabra.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS** (Iranzo Martín): No puedo estar más de acuerdo con todos los asuntos que ha planteado, pero creo que hay algunos claves. En primer lugar, que el sistema de reparto es un sistema de transferencias entre generaciones basado en un principio que se ha producido hasta ahora; y es que la generación futura ha vivido en general mejor que la pasada, situación que probablemente, por vez primera, se está planteando en la historia por las condiciones de empleo, etcétera, de los jóvenes. De tal manera que, efectivamente, ese es o puede ser un factor de tensión muy importante; que se estén pagando las pensiones o la sanidad, por ejemplo, y que los jubilados, independientemente de su situación de renta, no paguen las medicinas, frente a un ocupado, independientemente de su situación de renta, familiar, etcétera, que sí tiene que pagar una parte. Eso puede generar en el caso de las pensiones una situación de tensión importante.

En segundo lugar, ha puesto de manifiesto otro hecho muy importante y es por qué sólo vemos a corto plazo. Aquí sí que hay que apelar al maestro Buchanan, el padre de la *public choice*, que analiza los ciclos políticos y los ciclos económicos y pone de manifiesto que hay un desfase enorme. Por eso la gran importancia del Pacto de Toledo, que lo que hace es aumentar la perspectiva ante un problema a largo plazo y superar esa situación tan cortoplacista como es el ciclo político. Lo que sucede es que, como muy bien ha dicho usted, una de las claves es que el Pacto de Toledo establece la sostenibilidad del sistema a través también de la sostenibilidad del déficit y el endeudamiento. Eso es lo que en este momento está modificándose sustancialmente y está lastrando o trasladando carga al año 2020, año en el que también vamos a tener una carga de pensiones y año en el que, a partir de ese momento, se produce la jubilación de las personas que proceden en gran medida del *baby-boom*, sobre todo 2025.

Yo sí que creo que aquí hay que poner de manifiesto los problemas que plantea el déficit público, y consecuentemente la deuda. En primer lugar, un efecto *crowding out*, un efecto expulsión. Es más que probable que los tipos de interés a lo largo del año próximo suban por parte de los bancos centrales. Eso va a generar un encarecimiento de nuestra deuda, eso está llevando a que los tipos de servicio de la deuda, según los presupuestos que se acaban de presentar, puedan superar el 2 por ciento y creciendo. Por tanto, ya está lastrando. Está lastrando ¿qué? La financiación empresarial. Está generando un efecto *crowding out*, un encarecimiento de la financiación del conjunto de la economía al encarecer la financiación de la deuda, máxime si cada vez en los próximos meses va a haber menos aversión al riesgo. Ahora se coloca bastante bien la deuda porque en general había

aversión al riesgo; estaba en liquidez o en deuda. La subida de la bolsa yo creo que sí es cierto que está anticipando beneficios futuros esperados a nivel internacional, pero también está poniendo de manifiesto que se está reduciendo la aversión al riesgo en un momento en que hay un exceso de liquidez. Por tanto, cuando suban los tipos de interés, va a generar un problema adicional. Pero además, y volvemos a lo anterior, es que la deuda normalmente es una carga intergeneracional: traslada bienestar presente a más impuestos, más inflación, etcétera, en la generación futura, que insisto, por vez primera a lo mejor vive peor, como muy bien ha dicho usted, y eso sí que puede generar un efecto importante. Pero volvemos otra vez a Buchanan, cada persona mayor de edad, un voto. De tal manera que uno de los problemas que se plantea también con las pensiones y la visión cortoplacista es que cada vez deciden más las elecciones los mayores. Como yo entiendo, y así parte la teoría de Buchanan, que todos somos racionales, pues evidentemente lo que solicitan son políticas a corto plazo, no a largo plazo, como es lógico. Por tanto, ese es un asunto que nos tenemos que plantear seriamente desde el punto de vista de pactos políticos, etcétera, porque es la esencia de la *public choice*, que son los que deciden las elecciones. Pero como somos racionales, no van a pedir gasto dentro de 25 años, van a pedir gasto a corto plazo, como es racional y lógico. Por lo tanto, ese es un problema fundamental que probablemente habría que incluir de una manera u otra en el Pacto de Toledo.

Como muy bien ha dicho, y yo compartía también en mi exposición, creo que tenemos que retrasar la edad de jubilación, pero no por razones tan sólo económicas, que por supuesto, sino por razones psicológicas y sociológicas. No podemos desaprovechar el capital humano tan formado y la experiencia, porque como yo no veo la economía —lo decía anteriormente— como un ejercicio de suma cero, sino de suma positiva, yo no entiendo que un jubilado deja trabajo a otro. No, a lo mejor es que puede generar más puestos de trabajo precisamente con el valor añadido que puede provocar. Por tanto, a mí sí que me parece que todos los mecanismos que incentiven retrasar la edad de jubilación, insisto, siempre con un mercado más flexible, porque a lo mejor estamos lastrando a las empresas, serán muy bienvenidos. ¿Por qué? Porque se reduce el coste de las pensiones, porque aprovechamos el capital humano —me parece esencial— y, por tanto, ese capital humano también tributa, genera riqueza y consume. Yo creo que es muy importante esa visión. Pero además, yo lo plantearía como un factor positivo. Y de hecho, y en el Pacto de Toledo se debe plantear, creo que utilizar, dada la energía del mercado de trabajo, como mecanismo de regulación de empleo los ERE que fundamentalmente utilizan como criterio la edad, me parece tan objetivo e injusto como utilizar el color de los ojos, etcétera; y estamos eliminando capital humano que puede ser muy importante. Por otro lado, quiero poner de manifiesto que un principio fundamental de cualquier inversor es diversificar el riesgo.

Por tanto, esa cierta garantía de sostenibilidad de nuestras pensiones que tenemos a través del Fondo de Reserva, precisamente no debe buscar como mecanismo de inversión tan sólo la deuda pública, que además va a ir creciendo y, por tanto, aumentando la prima de riesgo de que haya problemas.

No puedo estar más de acuerdo, en primer lugar, en que tenemos que plantearnos la idea de esa carga intergeneracional, porque la generación futura, ya actual, puede tener bastantes más problemas que nosotros. En segundo lugar, que hay que retrasar la edad de jubilación. En tercer lugar, el asunto de la *public choice* y las decisiones en las elecciones. Y por último, que hay que potenciar el ahorro, en un sistema de libre circulación de capitales. Por tanto, si tú penalizas mucho el ahorro, y ojo, 21 por ciento... Yo, cuando las plusvalías estaban al 15 por ciento, era partidario de bajarlas al 10 por ciento o al 5 por ciento; subirlas al 21 por ciento para rendimientos superiores a 6.000 euros, creo que no sólo no va a recaudar, sino que va a deslocalizar ahorro; y si se cayera en la tentación de modificar las Simcav, pues nos quedaríamos sin ese ahorro. Por tanto, muchísimo cuidado, porque el ahorro complementario es fundamental en un país que tiene un déficit de ahorro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marañón.

La señora **MARAÑÓN BASARTE**: Quiero agradecer también al señor Iranzo Martín el que haya venido hoy a estar aquí con nosotros y nos haya expuesto su visión, sobre lo que debe ser el futuro de las pensiones en nuestro país, de nuestro sistema de pensiones. No obstante, tal vez habría que comenzar a hablar no de las mismas, sino de algunas cuestiones que usted ha expuesto. Si le soy sincera, es la primera intervención que hago aquí en esta Comisión, y realmente intentaba venir lo más preparada posible para tratar de preguntarle sobre el futuro del Pacto de Toledo. Me he encontrado con una pequeña sorpresa, que usted ha expuesto una visión extensa y personal de la situación económica que estamos atravesando en general hoy en día. En ese sentido, tal vez desde una cierta ignorancia, si me permite, porque no soy ducha precisamente en temas económicos, pero desde el placer que da también tratar de informarse sobre ellos y seguirlos, tengo la sensación de que usted se ha centrado particularmente en la crisis económica que estamos atravesando en España desde un punto de vista muy particular. A mi modo de ver, habría que haber expuesto primero que nos encontramos inmersos en una crisis global que partió, por cierto, de los diferentes problemas que todos recordamos surgidos en Estados Unidos y que ha venido luego repercutiendo al resto de países hasta encontrarnos donde estamos hoy; crisis que además no fue prevista, a los niveles que ha llegado, absolutamente por nadie; la crisis más grande, yo creo, desde la Segunda Guerra Mundial. Habla usted de la crisis en España, y ha mencionado precisamente el tema

de la destrucción de empleo en nuestro país. Efectivamente, no cabe duda de que es el problema probablemente más grande con el que nos encontramos hoy en día, eso no lo niega nadie. Pero también habría que hablar en parte del porqué de esa destrucción de empleo, que ha venido dada, a mi modo de ver, por las políticas que hemos estado llevando en este país a lo largo de bastantes años relacionadas fundamentalmente con el mundo de la construcción, del ladrillo, y que ha generado una situación como la actual; lo cual nos lleva a repensar de cara al futuro otras políticas y otras actuaciones en cuanto a generación de empleo, vista la situación a la que hemos llegado. Usted lo ha mencionado muy de pasada, pero efectivamente habrá que ahondar en sistemas de investigación y desarrollo, I+D, que nos den nuevos sistemas productivos en España de cara al futuro.

En cuanto al sistema de pensiones, usted ha mencionado en varias ocasiones los problemas de los jóvenes a la hora de sus aportaciones de cara al futuro al sistema de pensiones; lo ha mencionado como una gran carga. A nuestro modo de ver es distinto; nosotros, a esa carga la llamamos solidaridad, un sistema solidario de cara al futuro. En principio son los jóvenes, porque están en el mundo laboral, los que pueden aportar y deben, o debemos aportar nuestros recursos para garantizar el fondo de pensiones. Ha mencionado usted que, a lo mejor, precisamente esta generación de jóvenes vive o va a vivir peor que las generaciones anteriores. Yo creo que también es mucho decir que las personas que hoy tienen entre 18 y 35 años están viviendo o van a vivir peor que las generaciones anteriores. Eso realmente no es así. Lo que sí creo que está sirviendo, y precisamente por la crisis económica que estamos atravesando, es que tal vez esta generación nos estamos dando cuenta por primera vez de lo que supone pasar dificultades, cuestión que generaciones anteriores la tuvieron presente y bien presente día a día en el pasado. En ese sentido, mezclar esta situación de crisis actual con posibles aportaciones en el futuro al sistema de pensiones, es un poco, a mi modo de ver, complicado y aventurado. Por otro lado, el sistema de pensiones actual al día de hoy, que yo sepa, todavía tiene un superávit importante; superávit que, desde luego hay que tratar de mantener. Si existe este superávit es gracias a los mecanismos que hemos ido siguiendo hasta el día de hoy; mecanismos que, lógicamente, hay que corregir y hay que actualizar, y yo creo que de eso es de lo que se trata realmente de cara al futuro, eso es lo que hay que hacer. Pero en todo caso, la actualidad nos demuestra que hasta el momento el sistema ha funcionado. Yo creo que ese es uno de los grandes éxitos, además, del Pacto de Toledo: garantizar a las personas, a la ciudadanía en general una seguridad de cara a su futuro cuando finalice normalmente su periodo laboral.

Hablaba también del déficit público. Efectivamente, nos encontramos en una situación de incremento del déficit que viene dada por la crisis que estamos atrave-

sando, pero esa situación viene dada también en nuestro caso por la apuesta que el Estado ha hecho por garantizar en gran medida prestaciones sociales de todo tipo a aquellas personas precisamente que están más perjudicadas por el momento en el que nos encontramos. También viene dado por políticas de apoyo a empresas que ha llevado a cabo el Estado, porque ha hablado de dejar un poco actuar libremente a las empresas, sí, pero gracias a que hemos tenido un Estado fuerte hasta el momento, en la medida de lo posible se ha podido ayudar más que menos al mundo de la banca y al mundo empresarial, por fortuna. Todo esto hace que se eleve el déficit, déficit que yo creo, por supuesto, que hay que controlar. Acabo ya. Ha mencionado también todo el tema de impuestos, de reducción de los mismos. Es difícil hablar de reducir los impuestos y luego conjugarlo con sistemas de aportaciones por parte de los Estados para poder desarrollar políticas de todo tipo de apoyo a la ciudadanía, en el ámbito más personal y en el ámbito empresarial también, como le he mencionado. Se me pasan algunas cosas, porque le he hablado de voleo y de corrido; en todo caso quiero agradecerle de verdad su presencia, ha sido un honor escucharle, y su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Profesor.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS** (Iranzo Martín): Le agradezco también enormemente su reflexión y sus preguntas y además que me permita reflexionar brevemente sobre la crisis económica que actualmente estamos viviendo.

Indudablemente, estamos probablemente, ojalá acierte, finalizando una de las mayores crisis económicas que ha vivido la economía internacional, puesto que sí que hay signos en este momento que ponen de manifiesto que probablemente la economía mundial está saliendo de la recesión, el Fondo Monetario Internacional ya prevé un crecimiento positivo para el año que viene, igual que la OCDE, igual que la mayor parte de los analistas. La evolución de las bolsas, el acercamiento de los tipos del interbancario al tipo de intervención, creo que ponen de manifiesto que está mejorando la confianza entre las instituciones financieras, que ya parece que se ha clarificado la situación. La subida del precio del petróleo, pero sobre todo la reactivación del comercio internacional, en gran medida animado por el consumo interno de China e India, y también de Estados Unidos, creo que son las claves de la crisis, evidentemente podemos analizar las *subprime*, etcétera, pero yo simplemente reflexionaría por qué se ha producido esa crisis. A mi juicio hay tres grandes factores. Uno, un fallo de mercado vinculado a la información asimétrica. El paradigma de la información asimétrica hasta ahora eran los mercados de automóviles de segunda mano, mercados en los cuales el comprador tiene mucha menos información sobre el bien que el vendedor. Ahora probablemente se ha producido en algunos productos financieros muy

sofisticados, como estructurados, etcétera. Aunque yo me atrevería a decir que probablemente ha habido una asimetría en la ignorancia, pero en cualquier caso ese fallo de mercado hay que mejorarlo, transparencia en la información. Pero ha habido dos fallos del sector público estrepitosos. Uno, de la política monetaria. Nos hemos dado cuenta de que no podemos tener tipos de interés reales negativos durante mucho tiempo. Los tuvimos entre el año 2001 y 2004 y ahora los volvemos a reproducir. Con tipos de interés reales negativos, ¿qué estamos haciendo? En primer lugar, incentivando el endeudamiento, y más en España, porque los tipos eran más negativos, porque teníamos más inflación con los mismos tipos de intervención. Y eso explica —que somos racionales— por qué deben tanto las familias y las empresas. Esa es una razón clave. En segundo lugar, con tipos de interés reales negativos tenemos que tomar mucho más riesgo para obtener algo más de rentabilidad de nuestros ahorros. Y en tercer lugar, con tipos de interés reales negativos las instituciones financieras tienen que realizar muchas más operaciones para obtener los mismos resultados, con un riesgo marginal creciente. Primer problema. El segundo problema del sector público yo creo que más que la regulación ha sido la supervisión, pero eso también daría para un análisis. Por ejemplo, los bancos de inversión tenían estrictamente prohibido relación entre las actividades de gestión de patrimonio y colocación de activos, la famosa muralla china. Se la han saltado. Eso estaba prohibido, estaba regulado, pero no se ha supervisado adecuadamente. Por lo tanto, mucho cuidado también con el exceso de regulación ahora, porque a lo mejor estamos incentivando el sistema financiero a la sombra. Por ejemplo, sería muy grave que se consideraran bancos de riesgo sistémico a aquellos que sean muy grandes, independientemente de su complejidad. Penalizaría a dos bancos españoles, Santander y BBVA, que son de los mejores del mundo. Y en cambio, ellos diversifican el riesgo por zonas y por clientes. Por tanto, mucho cuidado, como se estaba hablando al principio de la reunión del G-20, con exigirles mayor dotación de capital, porque entonces les estás penalizando y son muy eficientes.

Por otro lado, creo que ha habido dos fallos del sentido común, que es lo que a mí me preocupa más. Uno, pensar —y en eso incurrimos con cierta frecuencia— que las leyes económicas se pueden derogar, y en este caso de riesgo. Las compañías de rating o calificación prácticamente habían convencido de que si tú mezclabas productos de diferentes niveles de riesgo, que ellos te los mezclaban, y luego te calificaban el cóctel resultante como magnífico, sin riesgo, habíamos conseguido la vieja aspiración del alquimista, que era convertir el hierro en oro. El otro fallo del sentido común es que ningún modelo es consistente si se basa en la revalorización permanente de activos, que eran las *subprime*. Pero la primera crisis de revalorización de activos fue en Antioquía trescientos años antes de Cristo, con tierras de regadío. Por tanto, eso ha ocurrido siempre, y hemos vuelto a caer en el mismo error. No es consistente un

sistema que se basa siempre en la revalorización de los activos, porque los activos suben y bajan. Claro, empezó a llover, como muy bien ha dicho usted, en el epicentro del sistema, y empezó a oxidarse el oro, porque no lo era, y la gran duda durante mucho tiempo es qué parte quedaba por oxidarse. Pero eso parece que se empieza a clarificar. Por tanto, parece que, con muchos problemas y con políticas de intervención acertadas y otras, creo que menos acertadas, estamos saliendo.

España, desgraciadamente, y lo digo con muchísima tristeza, tiene en este momento, a mi juicio, cuatro crisis sin resolver propias y dos lastres propios, a los que ya me he referido. Las crisis, ¿cuáles son? Una crisis financiera, pero no por exposición a los productos tóxicos externos, que sólo son unos 7.000 millones, sino por nuestra exposición al riesgo inmobiliario vinculado a una política monetaria muy expansiva. Y todavía está pendiente de resolver la crisis financiera en nuestro país. Hasta ahora no se ha metido prácticamente dinero en los bancos; lo que se ha hecho es avalar, que lo está cobrando el Estado hasta ahora, porque como ninguno ha suspendido el servicio de la deuda, lo que está es obteniendo ingresos la Administración pública avalando la refinanciación en los mercados internacionales. Por eso, transferir no se han transferido fondos. Sí a empresas, que a mí me parece inadecuado cualquier tipo de subvención, pero bueno, ese es mi punto de vista. La segunda crisis es una crisis inmobiliaria; se daban unas condiciones y España creo que es un país con gran atractivo para los residentes extranjeros a tiempo parcial o completo, para el turismo, etcétera, y yo creo que de cara al futuro hay que seguir pensando en diversificar el modelo turístico, desestacionalizarlo y aumentar el valor añadido, que es uno de nuestros potenciales. Pero evidentemente, probablemente hemos construido en exceso 700.000 viviendas u 800.000 al año, nuestra velocidad de cruce es de unas 400.000, y ahí estamos pagando ese exceso de viviendas que tenemos y que ojalá pudiéramos exportar. Por eso, ahí proponíamos como medida paliativa una nueva ley de arrendamientos urbanos y favorecer los procesos de desahucio. Pero evidentemente no va a volver a intensificarse en 400.000 viviendas hasta que no se absorba el *stock*, por tanto a partir de 2013 o así; y es una actividad intensiva en mano de obra. Asimismo, tenemos una crisis del sector público que estamos incrementando, y de la que hemos estado hablando aquí; ese fuerte incremento de la deuda pública que nos puede hipotecar o por lo menos lastrar el futuro. Y por último, una crisis de competitividad, a la que ya me he referido en varias ocasiones, que tiene un carácter diferencial respecto a otros países. Por tanto, yo sí que creo que tenemos cuatro crisis; tres que no hemos resuelto y una que estamos agravando, que es la del sector público.

Por otro lado, tenemos dos lastres. Somos uno de los países con mayores necesidades de financiación del mundo. Debemos mucho y necesitamos mucho, por tanto nos dan poco y caro; restricción financiera. Y en segundo lugar, somos un país enormemente endeudado, lo he

dicho. No sólo la Administración pública, que está creciendo, sino el conjunto de la economía española. Por tanto, a mí me cuesta muchísimo ver la salida de la crisis a través del incremento de la demanda interna, sobre todo de la demanda de consumo. Yo sólo entiendo la salida de la crisis para España, como técnico, a través del fomento de las exportaciones, del incremento de las exportaciones. Y eso, ¿a qué obliga? Obliga a dos circunstancias. Una, que los mercados internacionales mejoren, y sobre todo nuestros principales clientes. Tenemos dos buenas noticias: que Alemania y Francia, destino del 42 por ciento de nuestras exportaciones, parece que ya crecen positivamente; buena noticia. Es condición necesaria pero no suficiente. No hay que seguir perdiendo competitividad y hay que mejorarla para exportar. Por eso, nosotros proponíamos esas reformas estructurales, esas políticas de oferta que además surten efecto a corto plazo; salvo formación, que es imprescindible, e I+D+i. Y no puedo estar más de acuerdo en I+D+i. Por eso, también me sorprende que de los dos sectores que generan un efecto multiplicador sobre la tecnología más importante, el aeroespacial y el nuclear, se haya decidido, por ejemplo, despreciar el nuclear, lo que no es consistente con ese modelo de I+D+i.

Asimismo, estoy completamente de acuerdo con usted en que es clave el Pacto de Toledo y precisamente dejar estos asuntos del ciclo político y el ciclo económico y tratar de ajustarlo. Por eso hay que avanzar enormemente. Es un acierto importante y por eso es para mí un honor estar con ustedes tratando de ayudar a mejorar esa sostenibilidad del sistema. Pero debo poner de manifiesto que, como no se genere empleo, no vamos por el camino adecuado. En este sentido, yo creo que el camino adecuado no es aumentar espectacularmente el gasto público y subir los impuestos, sino moderar el gasto público y bajar los impuestos, porque además está demostrado que si lo que pretendes es incidir en la demanda agregada, tiene un efecto multiplicador mucho mayor la bajada de impuestos que se está haciendo en casi todos los países del mundo que el incremento del gasto; en lo que es el incremento de la actividad y por tanto el aumento de la recaudación y el mantenimiento del sistema, vía menos destrucción de empleo y más generación de empleo en el futuro. Esa es la clave con la que iniciamos nuestra intervención, que todo el modelo se basa en generar empleo. Pero además es que entiendo que es lo más social, y además es la satisfacción personal. Por ejemplo, a mí no me parece, y lo he dicho en muchas ocasiones, que haya sido un acierto destinar 8.000 millones de euros, el 0,8 por ciento del PIB, y por tanto del déficit, al PlanE; que es la idea keynesiana de hacer una zanja y cerrarla para crear empleo artificialmente, y muy caro, durante un corto espacio de tiempo. Yo hubiera dedicado esos 8.000 millones a infraestructuras productivas, desde agua a transporte ferroviario de mercancías, como decía, que es uno de nuestros déficits. Por tanto, me parece que también hay que tener presente en qué se gasta. A mí me ha parecido muy bien

que hayan retirado los 400 euros porque yo critiqué enormemente esos 400 euros, aunque hay que poner de manifiesto que es un aumento de la fiscalidad en las rentas del trabajo. Pero es un punto de vista. Porque como muy bien decía usted, planteamos un sistema de pensiones intergeneracional como un sistema de solidaridad. Y ahí, lo decía en mi intervención, hay un componente ideológico. Yo prefiero resolverme los problemas y no lastrar a las generaciones futuras con mis propios problemas, aunque lo llamamos solidaridad. Porque si queremos un desarrollo sostenible —y estoy de acuerdo en que a lo mejor la generación futura va a vivir mucho mejor, pero hasta ahora no lo parece—, si queremos un auténtico desarrollo sostenible, lo entiendo como la capacidad de trasladar a generaciones futuras nuestro

bienestar presente, no nuestro malestar. Por tanto, si les estás cargando un lastre estás reduciendo las posibilidades de que vivan mejor y progresen más. En cualquier caso, yo lo que creo es que están haciendo ustedes un magnífico trabajo tratando de escuchar, de introducir algunos cambios precisamente para sostener un sistema que es clave en la cohesión social española, sin lugar a duda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es un placer oírle, y es una opinión personal, profesor Iranzo.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

